



ABRIR TOMO I

Dionisio Díez Mayoral

**POLITICAS DE INTERVENCION Y DINAMICAS
TERRITORIALES EN LAS AREAS DEL SISTEMA
CENTRAL DE CASTILLA Y LEON.**

TOMO II

Director de Tesis: Dr. Miguel Angel Troitiño Vinuesa

Departamento de Geografía Humana

Facultad de Geografía e Historia

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1999

PARTE CUARTA:

**ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE INTERVENCION TERRITORIAL EN LAS
AREAS DEL SISTEMA CENTRAL DE CASTILLA Y LEON, (1950-1997)**

En la tercera parte, ha sido presentado el territorio del S. Central Castellano-Leonés como una entidad territorial muy diversificada y compleja, tanto en los aspectos físico-ecológicos como en los culturales y socioeconómicos. También hacíamos mención a la desarticulación de las pautas de organización y gestión tradicional del territorio que ha tenido lugar en las últimas décadas, dejando paso a una dinámica territorial diferenciada en las distintas comarcas, que con fuertes cambios y transformaciones da lugar a una nueva e inestable realidad socioterritorial.

Es en este contexto donde cobran protagonismo las diferentes estrategias y políticas de intervención públicas desarrolladas en las distintas áreas de montaña. Estas constituyen una valiosa muestra de las aplicadas a nivel nacional, pudiendo además presentarse como uno de los factores explicativos de la evolución reciente de esos espacios. Con base en ello, esta cuarta parte que ahora iniciamos se dirige al estudio de dichas estrategias y políticas de intervención territorial desarrolladas en el S. Central Castellano-Leonés desde los años 50, entendiendo por tales con carácter flexible, aquellas acciones que inciden directamente en las estructuras espaciales, resultando especialmente significativas las que pueden dar lugar a importantes transformaciones territoriales, como las de modernización de su economía, mejora de infraestructuras y equipamientos, la ordenación espacial, el desarrollo global, etc.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el análisis de cada una de las políticas seleccionadas seguirá las siguientes pautas:

- 1.- Dar a conocer con profundidad las estrategias, procedimientos, e instrumentos de intervención existentes, insistiendo en su evolución a través sobre todo del marco normativo.

2. - Cartografiar la extensión espacial y precisar la temporal de las distintas intervenciones públicas realizadas en el área de estudio, clarificando los caracteres de su incidencia territorial.

3.- Valorar los efectos de esas acciones sobre el territorio, su influencia en la dinámica reciente, la funcionalidad y la problemática de cada área tomando como referencia sus posibilidades para un desarrollo integrado y sostenible.

Conviene señalar que el análisis se realiza desde una óptica geográfica global, dinámica, y flexible, que trata de compatibilizar el conocimiento en detalle de cada intervención, con la necesaria visión de conjunto. Para cubrir el primer aspecto y ante las lagunas o vacíos existentes en la información disponible se ha optado por el estudio de ejemplos y casos concretos, que puedan resultar significativos para su comprensión. No obstante debe advertirse que no se trata de efectuar un inventario detallado de todas las acciones territoriales desarrolladas por la administración en el ámbito de estudio. Se trata en cambio de mostrar selectivamente las que a priori pueden resultar más relevantes e influyentes en su dinámica de las últimas décadas.

CAPITULO I. LA CONCENTRACION PARCELARIA Y LA ORDENACION RURAL COMO PRINCIPALES INTERVENCIONES AGRARIAS.

Tanto la Concentración Parcelaria (C.P.), como la Ordenación Rural y de Explotaciones (O.R. y O.E.) constituyen, probablemente, las dos estrategias principales de actuación desarrolladas en el medio rural para la **reforma de sus estructuras agrarias**. Estas se encontraban aquejadas entre otros por problemas como: la atomización y dispersión del terrazgo, el minifundismo, el retraso técnico y de las infraestructuras, etc., estando especialmente presentes en áreas de montaña como las del Sistema Central, dificultando su adaptación a la economía de mercado.

Las intervenciones señaladas tenían un carácter principalmente técnico, de manera que apenas conllevaban ideales sociales redistributivos ni planteamientos expropiatorios. Se pretendía ante todo la modernización del sector agrario, elevando su productividad, racionalizando las explotaciones y mejorando el medio rural, para hacer posible su incorporación a las nuevas condiciones tecnológicas y socioeconómicas imperantes desde los años 50, (MARTIN LOBO, M. 1973).

En definitiva se trataba de adaptar la actividad agraria a una lógica socioeconómica, productivista, competitiva y de mercado, para la que los territorios de montaña presentan fuertes condicionantes y dificultades, dadas sus especiales características. Así tales intervenciones encontraron en ellas numerosos obstáculos en su aplicación y en general menor rentabilidad, siendo de gran interés el analizar cómo y en qué medida se han visto afectadas las comarcas del ámbito de estudio.

1. La Concentración Parcelaria y su selectiva aplicación territorial.

Las intervenciones de C.P. se han dirigido básicamente a la resolución de la problemática que supone la fuerte división y dispersión espacial de las parcelas, lo que incide en una baja productividad y rentabilidad al obstaculizar la introducción de mejoras técnicas innovaciones, etc. Para su desarrollo ha sido necesario poner en marcha un complejo proceso de reorganización espacial, efectuado en un marco legislativo que conviene tener en cuenta para facilitar el análisis y la comprensión de esta política.

1.1. El Marco Legislativo de la C.P., finalidades y procedimientos. Su escasa adecuación al territorio de montaña.

Las primeras medidas legislativas en materia de C. P. se formularon en España durante la década de los 50, con cierto retraso con respecto a países como Alemania o Francia. No obstante se ha desarrollado desde esas fechas un importante corpus normativo hasta la década actual con importantes cambios institucionales en su ejecución y gestión. Dentro de este sobresale en primer lugar la ley de 1952 (con carácter experimental), la de 1955, y la de 1962 que desarrollará el Servicio Nacional de C. P. y O. R.. Posteriormente se elaboró la de 1973, a cargo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (I.R.Y.D.A), y más recientemente la ley de la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Las normas citadas son las siguientes:

- Ley de Concentración Parcelaria, de 10 de agosto de 1955.
- Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 4 de noviembre de 1962.
- Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la ley de Reforma y Desarrollo Agrario. (B.O.E. nº 30 de 3 de febrero de 1973). Título VI.
- Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, normas reguladoras. (B.O.C.Y.L., 14 diciembre, nº 241).

A pesar de esta evolución, puede decirse que sus orientaciones y planteamientos básicos no han sufrido transformaciones demasiado significativas. En este sentido la **finalidad principal** de la C.P. es la sustitución del elevado número de parcelas en una zona determinada, por un número menor de fincas de similares características y valor, lo que se realiza de una forma ordenada para conseguir un mejor aprovechamiento y utilización del terreno.

Teniendo en cuenta lo señalado, la concentración se propone aumentar la productividad de las explotaciones, dotándolas de estructura y dimensiones adecuadas, pues con ello se logran reducir los costes de producción y a la vez se facilita la sustitución de mano de obra por capital, (mecanización). Se obtiene así el aumento tanto de la producción, como de las rentas de los agricultores (BUENO GOMEZ, M. 1985, p. 119). Asimismo se acometen mejoras estructurales como las de carácter viario orientadas a dar acceso rodado a las fincas, las destinadas a suprimir obstáculos para las labores agrarias, facilitando la mecanización, las de saneamiento y drenaje, de construcción de albergues, cobertizos, y abastecimiento de aguas, etc.

Todo ello conlleva una **sustantiva reorganización espacial** de la zona en que se aplican, provocando múltiples transformaciones en las estructuras territoriales y paisajísticas con importantes repercusiones medioambientales. En relación con estas últimas, debe tenerse en cuenta que tienden a eliminarse las masas de vegetación, a suprimirse linderos, setos, etc., reduciéndose así la biodiversidad y riqueza ecológica del área. Ante ello la legislación reciente ha dado algunas pautas para paliar estos efectos ⁽²⁾.

La realización de la C.P. conlleva un complejo **procedimiento jurídico**, con distintas fases de actuación que pueden prolongarse varios años, e incluso décadas. Estas comprenden desde la realización de la **solicitud**, que suelen efectuar los propietarios, o bien ayuntamientos o cámaras agrarias, hasta la **firma del "acta de reorganización de la propiedad"**, una vez conseguido el costoso **acuerdo de concentración** con el que se

⁽²⁾ Pautas de impacto ambiental en la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, normas reguladoras. (B.O.C.Y.L., 14 diciembre, nº 241).

aprueba el **proyecto** realizado ⁽³⁾. Conviene destacar la importancia de la colaboración de los afectados para que el procedimiento llegue a buen término, siendo necesaria la clarificación y regularización de los derechos de propiedad, cosa no siempre factible por diferentes causas; regímenes comunales, apropiación particular de espacios públicos, etc.

Tanto la estrategia, como su procedimiento pueden considerarse en conjunto poco adecuados para la mayor parte de las áreas de montaña, al no tener en cuenta sus condiciones específicas, tanto naturales como culturales. Así en la clasificación de tierras del proyecto, se deberían contemplar las pendientes que en la montaña resultan decisivas en la determinación del aprovechamiento y rendimiento de la parcela (CARBONELL, J. Y GOMEZ, C. 1981, p. 620). Por otra parte se excluyen de la C.P. los bienes de dominio público y los comunales, salvo que soliciten su inclusión los organismos o entidades competentes ⁽⁴⁾. Este tipo de fincas es muy abundante en las áreas de montaña, pudiendo llegar a ser mayoritarias, siendo por lo general áreas forestales y ganaderas poco adecuadas para la concentración. Este es el caso de buena parte de las Altas Sierras del Sistema Central, como Gredos, Guadarrama o Béjar, donde predominan espacios de este tipo.

Además de lo señalado, las zonas de montaña suelen presentar una importante dispersión espacial de las explotaciones por causas complejas. Así en el ámbito de estudio parece responder a la necesidad de adaptarse a los caracteres del medio (desniveles topográficos, diferenciación bioclimática, etc.), o a factores de carácter cultural e histórico, (sistema de herencias, o las tradicionales zonas de aprovechamiento comunal, etc.). En relación con esto tanto en las Altas Sierras, como en las Montañas Medias han pervivido originales sistemas de organización agraria, apreciables en el escalonamiento de cultivos de las laderas de Gredos o de la Sierra de Francia, o en la distribución latitudinal de los pastos en el mismo Gredos, Béjar o Ayllón. Estos caracteres, hacen que las acciones de la C. P. hayan tenido escaso interés para los propietarios y agricultores, llegando en muchos casos a carecer de sentido, o bien de rentabilidad al incrementarse las dificultades técnicas

⁽³⁾ Las distintas fases del proceso pueden encontrarse en el ya citado Decreto 118/1973, en su Título VI, Capítulo II, referente al Procedimiento Ordinario, secciones 1ª a 6ª que abarcan del Art. 180 al 224.

⁽⁴⁾ El procedimiento puede iniciarse a petición de la mayoría de los propietarios de la zona, o de un número cualquiera de ellos a quienes pertenezcan más de las 3/4 partes de la superficie a concentrar, porcentaje que puede reducirse al 50%. (Art. 180, Dec. 118/1973).

y los costes de inversión.

No obstante en los sectores con menores condicionantes naturales y caracteres más parecidos a las zonas de llanura (Valles, fosas, piedemontes, etc.), los trabajos de C.P. se han valorado más de cara a la reforma y modernización de sus estructuras agrarias y las mejoras territoriales. Este ha sido el caso de las amplias depresiones internas, como el V. de Amblés-Corneja y Campo de S. Pedro-Entresierras, o algunas de las zonas del piedemonte segoviano y abulense.

A partir de lo expuesto puede anticiparse el carácter selectivo que las acciones de C.P. han tenido en las áreas de estudio, afectando en buena medida a los espacios de topografía más llana y mayor vocación agrícola. Frente a ello se observa su escasa adecuación para la organización de las zonas estrictamente serranas, que han presentado serias dificultades para la modernización de sus actividades agrarias, pasando muchas de ellas a la marginalidad productiva.

Las acciones de C.P. están claramente relacionadas con la ordenación del territorio, como señalaron los analistas de la F.A.O. (1971, pp. 15-16). Estos las valoraron muy positivamente desde el punto de vista técnico y económico, indicando la oportunidad que suponían para llevar a cabo una planificación global. No obstante tal oportunidad sería desaprovechada a causa de la sectorialidad existente, limitándose a una comunicación con todos los organismos para que hicieran valer sus derechos sobre los sectores de su competencia. En suma no existió una coordinación verdadera, y por ello las disposiciones más recientes como las de la Junta de Castilla y León, tratan de reforzar los mecanismos para reducir en lo posible los efectos desfavorables de la concentración, (IRIARTE, J.M. 1989).

Con todo quedan patentes las limitaciones e insuficiencias de estas acciones para jugar un papel destacado tanto en la transformación y modernización de las estructuras agrarias como en el desarrollo global de estas áreas. En este sentido M. Martín Lobo (1983, p. 78) señalaba: **"El problema de la revalorización de las regiones débilmente desarrolladas no puede resolverse únicamente como una tarea de política agraria..."** y

además "La transformación de las estructuras agrarias no es verdaderamente provechosa más que si es efectiva en relación con una potenciación simultánea del conjunto de la economía."

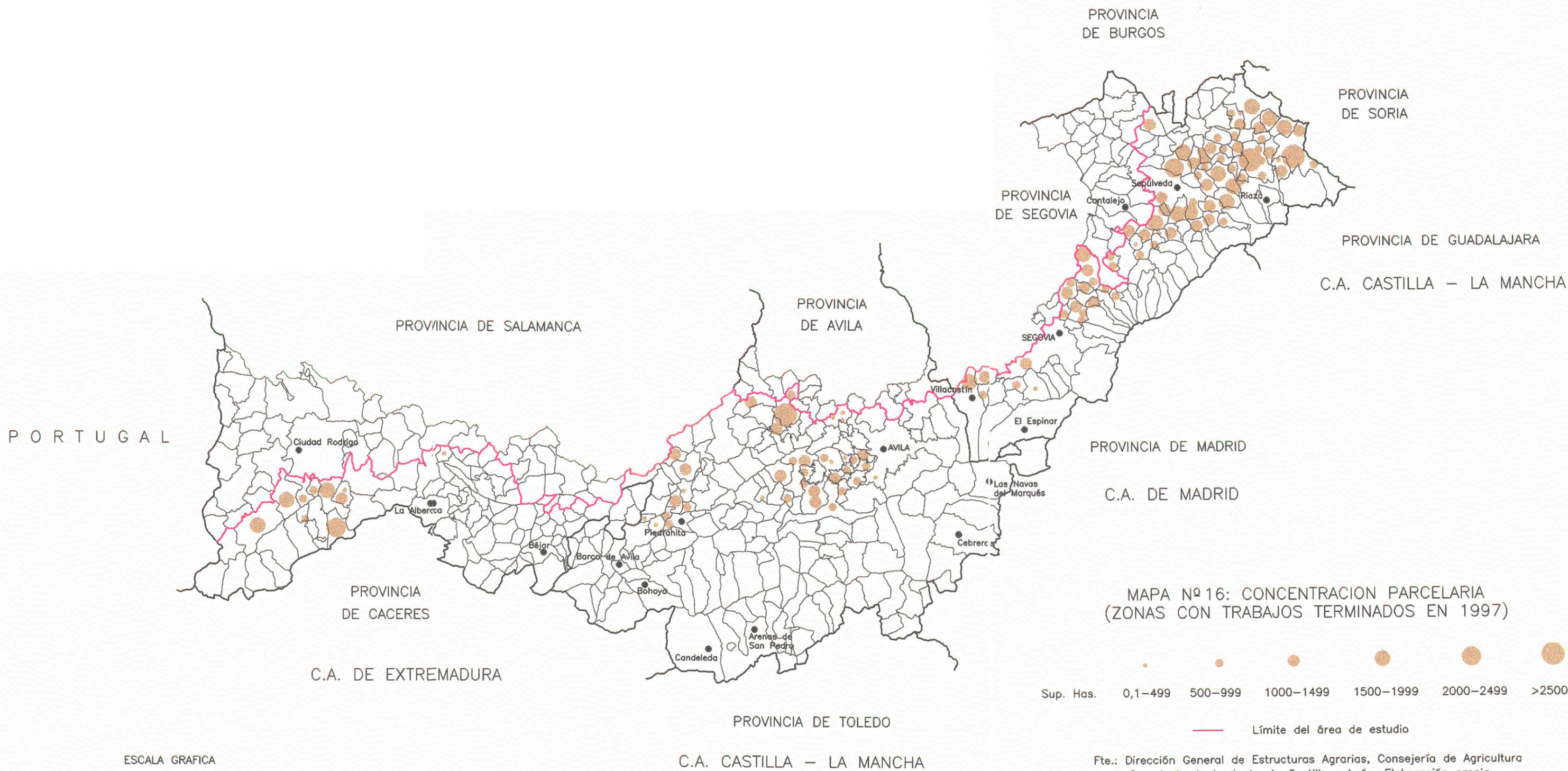
A pesar de lo expuesto la C. P. puede contribuir en el momento actual a la reordenación de áreas afectadas por procesos diversos como: el abandono de cultivos y pastos, introducción de nuevas orientaciones productivas, concentración espontánea de la tierra, deterioro de caminos e infraestructuras, etc. Las intervenciones cobran así nueva actualidad, llevándose a cabo en las áreas serranas tras varias décadas de vigencia, pudiéndose hablar de "**Reconcentración**" en aquellas zonas en las que ya tuvieron lugar acciones de este tipo.

1.2. Distribución espacial y desarrollo temporal de las acciones de C.P. en el Sistema Central de Castilla y León.

Dentro del ámbito de estudio las primeras acciones de C. P. se realizaron a comienzos de la década de los 60, con cierto retraso con respecto a otras áreas de la región ⁽⁵⁾. Se iniciaba así una política territorial que perdura hasta la actualidad, con una trayectoria de más de tres décadas de actuación.

A finales del año 1997 en el territorio del Sistema Central Castellano Leonés la administración agraria había iniciado trabajos en 189 zonas, (en 222.624 Has.), que contaban al menos con un decreto para la realización de los trabajos de C.P. Estos abarcaban una extensión equivalente al 18,6% del territorio, lo cual nos da una primera idea de su extensión. Además conviene señalar que en la fecha indicada existían 32 zonas (41.676 Has.) que habiendo presentado solicitud, no disponían aún del pertinente decreto.

⁽⁵⁾ En concreto podemos citar con los trabajos terminados las siguientes zonas del V. de Sta. M^a del Arroyo 1963, Muñogalindo 1964, Padiernos 1965. Junto a ellas en la provincia segoviana tendremos Aldealcorvo 1963, Riaguas de S. Bartolomé 1966 en el área de C. de S. Pedro, y Torreiglesias 1964 en el borde o piedemonte externo del Guadarrama.



Para analizar en detalle la **distribución territorial** de las acciones se ha elaborado en primer lugar el **Mapa N° 16** en el que se representan las zonas con los trabajos terminados al terminar el año 1997. Este se completa con el **Cuadro N° 9**, en el que se realiza un balance de las zonas con la C.P. terminada en el territorio de estudio. Para elaborar dicho cuadro se han utilizado las Comarcas Agrarias, teniendo en cuenta el carácter de la intervención y con un criterio práctico a la hora de presentar los resultados.

CUADRO N° 9; Zonas con los trabajos de Concentración Parcelaria terminados en 1997.

Comarcas Agrarias	N°.Zonas	Has. Conc.	Propiet. n°	Parcelas n°	Fincas n°
C.RODRIGO	10	12.733	2.392	70.551	6.041
LA SIERRA	1	307	126	1341	161
AVILA	30	28.188	8.521	98.818	15.344
BARCO-PIEDR.	8	5.348	2.131	9.289	2.837
SEPULVEDA	47	58.158	16.348	251.794	27.705
SEGOVIA	31	31.342	8.340	110.899	14.630
TOTAL	127	136.076	37.858	542.692	66.718

Fte.: Dir. General de Estructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

A través de su análisis se comprueba que las **zonas con los trabajos terminados** son un total de 127, correspondiendo a un 67,19% de las que cuentan con decreto de concentración aprobado. Abarcan una superficie 136.076 Has., lo que supone algo más del 11% del territorio de estudio. Las áreas concentradas se sitúan preferentemente en el sector oriental del ámbito de estudio destacando Sepúlveda con 47 zonas como comarca agraria más afectada, seguida a cierta distancia por la de Segovia con 31, y la de Avila con 30. Estas zonas concentradas corresponden mayoritariamente generalmente en las áreas de piedemonte y bordes de contacto con las campiñas meseteñas, como los de Guadarrama y la Sierra de Avila, abundando también en las amplias depresiones como las de Campo de San Pedro en Sepúlveda o el Valle de Amblés en Avila. Se trata por tanto de una acción que ha beneficiado especialmente a muchas de las zonas con mayores aptitudes agrológicas y más próximas a las de la llanura.

En otras áreas la importancia de las intervenciones ha sido menor, destacando tan sólo en la comarca de Barco-Piedrahita, concretamente en el Valle del Corneja en el que se aprecia una prolongación de las condiciones agroecológicas del Valle de Amblés. También resaltan ligeramente las efectuadas en la Comarca de Ciudad Rodrigo, al pie de la Sierra de Gata. En el resto de comarcas agrarias, con mayor carácter serrano, apenas se han realizado acciones, siendo además en ellas muy escasos los trabajos en curso.

En cuanto al desarrollo temporal, en el **Cuadro N° 10** se expone una síntesis las actuaciones realizadas por décadas. Se aprecia así que durante los 60 se vieron afectadas un número limitado de zonas, intensificándose especialmente en los 70. Ya la década de los 80, las acciones mantuvieron un nivel importante pese a decaer con respecto al periodo anterior. Por último en los 90 las acciones han continuado descendiendo tendiendo a terminarse los trabajos más avanzados de la anterior década, y a desarrollarse en otras zonas cada vez con mayores condicionantes y dificultades.

CUADRO N° 10; Dinámica de la Concentración Parcelaria por provincias, zonas con trabajos terminados (1960-1997).

PERIODO	Nº. Zonas	Has. Conc.	Propiet. n°	Parcelas n°	Fincas n°
1960-69	14	13.413	4.137	56.645	6.925
1970-79	55	56.857	15.996	239.542	26.654
1980-89	41	44.911	11.558	159.803	20.019
1990-97	17	20.895	5.494	88.683	11.301
	127	136.076	37.185	544.673	64.899

Fte.: Dir. General de Estructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Desagregando por comarcas agrarias los datos anteriores, puede vislumbrarse la secuencia evolutiva de los trabajos en las distintas áreas, para ello se ha elaborado el **Cuadro N° 11**. Según este, las comarcas de Sepúlveda, Segovia y Avila han sido las únicas con un desarrollo continuado de las acciones en todas las décadas. Por su parte otras zonas como las de la comarca de Ciudad Rodrigo, (Sierra de Gata) muestran una actividad muy

reducida que se desarrolla en los 70 y los 80, mientras que las de Barco-Piedrahita, (Valle del Corneja) se concretan prácticamente en su totalidad en la pasada década.

CUADRO N° 11; Dinámica de la Concentración Parcelaria por Comarcas Agrarias, zonas con trabajos terminados (1960-1997).

TRABAJOS TERMINADOS 1960-69					
Comarcas Agrarias	Nº. Zonas	Has. Conc.	Propiet. n°	Parcelas n°	Fincas n°
C.RODRIGO	----	----	----	----	----
AVILA	3	2.598	616	4.901	894
BARCO-PIEDR.	----	----	----	----	----
SEPULVEDA	8	7.806	2.830	37.984	4.663
SEGOVIA	3	3.009	691	13.760	1.368
	14	13413	4137	56645	6925

TRABAJOS TERMINADOS 1970-79					
Comarcas Agrarias	Nº. Zonas	Has. Conc.	Propiet. n°	Parcelas n°	Fincas n°
C.RODRIGO	5	6.427	1.372	35.256	3.709
LA SIERRA	0	0	0	0	0
AVILA	19	15.285	4.538	58.673	6.775
BARCO-PIEDR.	----	----	----	----	----
SEPULVEDA	20	23.262	7.290	107.226	11.720
SEGOVIA	11	11.883	2.796	38.387	4.450
	55	56.857	15.996	239.542	26.654

Fte.: Dir. General de Estructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

CUADRO Nº 11 (continuación); Dinámica de la Concentración Parcelaria por Comarcas Agrarias, zonas con trabajos terminados (1960-1997).

TRABAJOS TERMINADOS 1980-89					
Comarcas	Nº. Zonas	Has. Conc.	Propiet. nº	Parcelas nº	Fincas nº
C. RODRIGO	1	1.130	182	15.823	425
LA SIERRA	----	----	----	----	----
AVILA	5	6.413	1.634	27.487	3.681
BARCO-PIEDR.	7	4.916	1.932	8.355	2.555
SEPULVEDA	16	20.559	4.950	76.429	8.200
SEGOVIA	12	11.893	2.860	31.709	5.158
	41	44.911	11.558	159.803	20.019
TRABAJOS TERMINADOS 1990-97					
Comarcas	Nº. Zonas	Has. Conc.	Propiet. nº	Parcelas nº	Fincas nº
C. RODRIGO	4	5.176	838	19.472	1.907
LA SIERRA	1	307	126	1341	161
AVILA	3	3.892	1.060	9.738	2.175
BARCO-PIEDR.	1	432	199	934	282
SEPULVEDA	3	6531	1278	30155	3122
SEGOVIA	6	4557	1993	27043	3654
	18	20895	5494	88683	11301

Fte.: Dir. General de Estructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León. Elaboración Propia.

A nivel territorial resulta evidente la continuidad de la intervención efectuada en las áreas de borde y en las depresiones interiores de mejores aptitudes agrícolas. En el resto de las zonas puede apreciarse como la C.P. presenta un carácter más puntual y tardío. De esta manera se advierte cierto trato de favor hacia algunas de las zonas con mayor potencial agrícola, teniendo en cuenta además que en ellas se desarrollaron las acciones en comarcas de Ordenación Rural y de Explotaciones más tempranas, como ocurrió en el Valle de Amblés y en áreas de piedemonte occidental del Guadarrama (zona del Valle del Polendos), como se tendrá oportunidad de comprobar.

Además de las zonas que cuentan con trabajos finalizados, se considera interesante dedicar atención a las zonas donde estos estaban inconclusos en 1997, que se encontraban en las fases siguientes:

En primer lugar contaban "**Con replanteo pero sin acta de reorganización**", y por tanto en la última fase del proceso, un total de 30 zonas y 44.239 Has., equivalentes al 19,87% de la superficie afectada por la C.P. Se trata de espacios que funcionalmente tenían terminada la C.P., aunque, por unas u otras razones, no habían completado el proceso de reconocimiento de la nueva distribución de la propiedad. La comarca agraria de Avila, junto a las de Sepúlveda y Segovia eran las que mayor número de zonas presentaban en esta fase, en la que se advierte la presencia de la zona de Poyales del Hoyo (Vega), siendo la primera zona que culminará en una comarca como el Valle del Tiétar. (Vid Cuadro N° 12).

CUADRO N° 12; Zonas de Concentración Parcelaria con replanteo pero sin acta de reorganización en 1997.

Comarcas Agrarias	Nº.Zonas	Sup. Has.	Propiet. nº	Parcelas nº	Fincas nº
C. RODRIGO	3	6.254	895	17.303	2.227
LA SIERRA	----	----	----	----	----
AVILA	12	12.541	6.229	32.836	7.050
BARCO-PIEDR.	----	----	----	----	----
V. DEL TIETAR	1	536	245	744	352
SEPULVEDA	7	11.840	3.081	62.231	6.740
SEGOVIA	7	13.068	2.450	34.944	4.991
	30	44.239	12.900	148.058	21.360

Fte.: Dir. General de Estructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

En segundo lugar se encontraban "Con Acuerdo pero sin replanteo", un total de tres zonas, que se correspondían por lo general con aquellas en las que los trabajos o se han empezado tardíamente o han contado con un proceso lento y costoso, (Vid. Cuadro N° 13). Se trata de en una fase menos avanzada que la anterior, habiéndose aprobado básicamente el proyecto de concentración, aunque aún no se hayan tomado en cuenta las alegaciones e impugnaciones presentadas.

CUADRO N° 13; Zonas de Concentración Parcelaria con acuerdo pero sin replanteo en 1997.

Comarcas Agrarias	Nº. Zonas	Sup. Has.	Propiet. n°	Parcelas n°	Fincas n°
AVILA	1	701	172	1.876	350
SEPULVEDA	1	1.884	313	11.036	654
SEGOVIA	1	1.059	219	5.739	553
	3	3.644	704	18.651	1.557

Fte.: Dir. General de Estructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

En tercer lugar las "zonas en las que los trabajos de la C.P. se encuentran retrasados", es decir en alguna de las etapas anteriores al "acuerdo" entre los propietarios, eran un total de 29, ocupando una superficie de 36.665 Has. Esta extensión equivale al 16,4% de las zonas en las que se han desarrollado trabajos, (Vid Cuadro N° 14).

Aunque se encuentran dispersas por todas las áreas, localizándose frecuentemente en municipios que incluyen amplias zonas serranas como las de Somosierra y Serrezuela en Sepúlveda, Sierra de Avila y Parameras en Avila y Guadarrama en Segovia. En ellas muy posiblemente el desarrollo de las acciones se vio frenado por sus condicionantes estructurales, acrecentándose las dificultades de carácter técnico, jurídico, o socioeconómico, que afectaron en menor medida a las áreas colindantes, piedemontes y depresiones de las mismas comarcas agrarias.

CUADRO Nº 14; Zonas de Concentración Parcelaria con los trabajos retrasados en 1997.

SITUACION	Nº. Zonas	Sup. Has.	Propiet. nº	Parcelas nº
D	3	4176	738	24572
C	7	10511	3238	41879
B	3	2159	464	8537
A	16	19819		
	29	36665	4440	74988

D, Zonas de C.P. con proyecto, pero sin acuerdo el 31-12-1997.

C, Zonas de C.P. con bases definitivas, pero sin proyecto el 31-12-1997.

B, Zonas de C.P. con bases provisionales, pero sin definitivas el 31-12-1997

A, Zonas de C.P. con decreto pero sin bases provisionales el 31-12-1997.

Fte.: Dir. General de Estructuras Agrarias. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Por último se constata que ha existido un buen número de "**Zonas con solicitud pero sin decreto**", es decir aquellas que aún habiendo solicitado la C.P., no han contado aún con el visto bueno de la administración, bien por su presentación reciente, bien por su falta de adecuación, viabilidad técnica o alto coste económico. Se encontraban así un total de 32 zonas, con 41.676 Has., suponen prácticamente un tercio de las que cuentan con trabajos concluidos y algo menos de la mitad de su superficie. Estas zonas se dispersan en cinco comarcas agrarias, localizándose mayoritariamente en las zonas propiamente serranas. Probablemente a su situación han contribuido factores como su vocación forestal y ganadera, el fuerte despoblamiento, o la peculiar estructura agraria de policultivo escalonado de montaña, poco apto para la concentración, que aparece en áreas como el Valle del Tiétar, donde las solicitudes han sido muy escasas.

Se pone así de manifiesto que los espacios serranos, se han visto escasamente afectados por esta intervención, que se ha desarrollado sobre todo desde los años 80. Así por ejemplo, en comarcas como las del Valle del Tiétar, la Sierra de Francia, o los Valles del Tormes y del Alberche, la incidencia de la C.P. ha sido bastante escasa, y poco solicitada, lo que puede atribuirse a su inadecuación para las estructuras agrarias de estas zonas.

1.3. Aproximación a los efectos de la C.P. sobre las estructuras agrarias.

El estudio de la C.P. concluye con una primera valoración de sus resultados sobre las estructuras agrarias, a nivel territorial. Esta labor se ha llevado a cabo en primer lugar analizando un ejemplo que consideramos significativo y que permite entender la transformación de la parcelación y de las estructuras en una zona serrana.

Se trata de la **zona de concentración de Basardilla**, perteneciente al municipio del mismo nombre. Se sitúa en la comarca agraria de Segovia, en la Sierra de Guadarrama y su piedemonte, con una superficie de 1200 Has., equivalentes al 62,7% de la superficie municipal. Antes de realizarse los trabajos de concentración, finalizados en enero de 1989, el espacio agrario presentaba una parcelación excesiva y dispersa, con altos costos de trabajo y tiempo, junto a escasos rendimientos. Esta área presenta fundamentalmente una dedicación ganadera bovina de carne y leche. Predominaban así las áreas pastos y prados cercados, de reducido tamaño, con setos de fresnos o paredes de piedra que impedían el aprovechamiento racional, y que afectaban también a pequeñas zonas de huertos en el entorno del núcleo de población.

Los trabajos realizados trataron de resolver estos problemas con criterios de rentabilidad socioeconómica, procurando conseguir cercas de mayores dimensiones en las que la dotación de instalaciones para el ganado como abrevaderos o cobertizos, sean viables económicamente.

El resultado final de las acciones dio lugar a una serie de parcelas que pueden considerarse de dimensiones suficientes para reducir el trabajo y los tiempos de desplazamiento, teniendo en cuenta la propiedad media existente. La relación entre las estructuras primitivas y las posteriores, puede apreciarse en el **Mapa N° 17**, en el que la numeración de base se corresponde con la distribución tradicional, mientras que las líneas paralelas, más gruesas corresponden a la nueva parcelación. Para dar acceso a las fincas resultantes se realizó el acondicionamiento de los caminos existentes, construyéndose también otros de nuevo trazado. Asimismo se adecua la red de drenaje, avanzándose al mismo tiempo en el abastecimiento de agua a los abrevaderos, y en la canalización de los

cursos de agua procedentes de la sierra mediante caceras.

La intervención afectó a un total de 255 propietarios y 5.390 parcelas, con un número resultante de 531 fincas, en las que se trataron de respetar, en lo posible, los cercados de fresno y piedras, al igual que la vegetación natural existente. Cada una de las fincas valladas presentará un tamaño medio de 2,26 Has. y 10,15 parcelas. En definitiva las transformaciones y mejoras son apreciables aunque el tamaño de la propiedad media condicionará la explotación dificultando que esta supere el autoconsumo y pueda resultar competitiva.

Teniendo en cuenta lo señalado, en segundo lugar se realiza un análisis estadístico elemental a partir de una serie de indicadores básicos de las zonas con los trabajos terminados. Sin duda este tipo de análisis conlleva ciertas limitaciones, especialmente por la simplificación que suponen los parámetros medios de entidades comarcales heterogéneas, no obstante estos se han elegido por su sencillez de manejo y su facilidad de interpretación global, permitiendo realizar una primera valoración a la escala de estudio. Los distintos indicadores se exponen por comarcas agrarias, en el **Cuadro N° 15**.

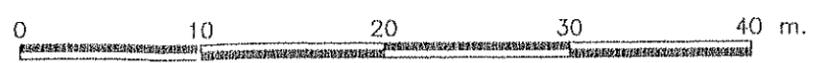
1.- La superficie media concentrada por cada zona o unidad de intervención, ha sido de 900,87 Has. Por comarcas destacan, con valores máximos la de Ciudad Rodrigo (Sierra de Gata, Agadones) (con 1273,30 Has.) y la de Sepúlveda (1237,40 Has.), mientras que la comarca salmantina de La Sierra (307 Has.), y la abulense de Barco-Piedrahita (668,50 Has.) presentan los valores mínimos. Es conveniente tener en cuenta que en la provincia de Avila la media de todas las zonas concentradas tanto en montaña como en llano era de 1414,04 Has., mientras que en Salamanca era de 1352,68 y en Segovia de 1323,58 Has., por tanto en todos los casos bastante mayor. De ello puede deducirse que las zonas concentradas en áreas de montaña han sido normalmente de una extensión bastante inferior.



MAPA N° 17 (1): ESQUEMA DE CONCENTRACION PARCELARIA
 ZONA DE BASARDILLA, SEGOVIA

Fte.: Gozalo Arranz E. M. y Rodríguez García M. A. (1988)

ESCALA GRAFICA

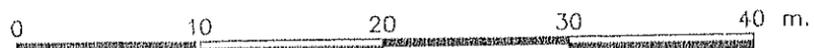




MAPA N° 17 (2): ESQUEMA DE CONCENTRACION PARCELARIA
 ZONA DE BASARDILLA, SEGOVIA

Fte.: Gozalo Arranz E. M. y Rodríguez García M. A. (1988)

ESCALA GRAFICA



CUADRO N° 15; Indicadores básicos de la Concentración Parcelaria en zonas con trabajos terminados en 1997.

Comarcas Agrarias	Superf.med. has. zona	Sup. Con. % Term.	Prop. med. has.	Finca med. has.
C. RODRIGO	1.273,30	32,44	6,07	1,65
LA SIERRA	307,00	21,14	2,44	1,91
AVILA	939,60	28,75	3,31	1,84
BARCO-PIEDR.	668,50	38,85	2,51	1,89
SEPULVEDA	1.237,40	25,43	3,56	2,10
SEGOVIA	979,44	32,68	3,76	2,14
Medias	900,87	29,88	3,59	2,04

Comarcas Agrarias	N° Parc. por Finca	Parc. med. has.
C. RODRIGO	11,68	0,18
LA SIERRA	8,33	0,23
BARCO-PIEDR.	6,44	0,29
AVILA	3,27	0,58
SEGOVIA	9,09	0,23
SEPULVEDA	7,58	0,28
	8,13	0,25

2.- El Porcentaje de Superficie Concentrada por municipio; ha sido de un 29,88, teniendo en cuenta que en general cada zona de C.P. se corresponde con un municipio, aunque las agregaciones municipales u otros factores han podido propiciar que en algunos casos existan en un sólo término varias zonas. Sin duda esta media pone de manifiesto que las superficies de concentración han sido más bien reducidas, al excluirse, las áreas de comunales, montes, zonas de fuerte pendiente, etc. Lógicamente las consecuencias y el significado de las acciones en cada zona, estará directamente relacionadas con la superficie relativa que ocupe.

Por comarcas, los municipios que gozan de mayor porcentaje medio concentrado han sido los de Barco-Piedrahita (Valle del Corneja) (38,85%), seguidos de los de Segovia (32,68%) y Ciudad Rodrigo (Sierra de Gata, Agadones) (32,44). Frente a ella La Sierra salmantina (Sierra de Francia) obtiene los valores mínimos 21,14 aunque no sea representativa al encontrarse en ella una sola zona. Con todo dentro de cada comarca agraria han existido variaciones, como ocurre en la comarca de Barco-Piedrahita, en la que Hoyorredondo presenta una superficie concentrada menor que el 10% del término, y Piedrahita del 18%, frente a San Bartolomé de Corneja del 100%.

3.- El tamaño de la propiedad media en zonas concentradas, que corresponde al cociente de la Superficie Concentrada y el Número de propietarios afectados en cada zona. Este ha sido de 3,59 Has., existiendo una dispersión a nivel comarcal que iría desde las 6,07 Has. en la de Ciudad Rodrigo y las 2,51 en Barco-Piedrahita, o las 2,44 de la Sierra de Francia.

Este indicador, pese a reflejar valores medios y por lo tanto teóricos, muestra como la C.P. aunque puede resolver los problemas estructurales debidos a la dispersión espacial, no lo ha hecho mayoritariamente con los derivados del minifundio, lo que sin duda hace necesarias otro tipo de acciones estructurales y el fomento de las explotaciones asociadas. No obstante la fuerte emigración ha propiciado en muchos casos un proceso de "Reconcentración Voluntaria", de modo que los agricultores que han quedado, se están beneficiando de tierras de los que han emigrado, o abandonado la actividad, paliándose así el problema minifundista.

4.- El Tamaño medio de las fincas en zonas de C.P.; se extrae del cociente entre la superficie concentrada y el número de fincas existente en cada zona. Frente al indicador anterior refleja la superficie de cada conjunto de tierras contiguo que pertenecen a un mismo propietario, que podría disponer a su vez de varios de ellos. El tamaño medio de la finca es de 2,04 Has., situándose entre las 2,14 Has. de la comarca de Segovia y la 1,65 Has. de la Sierra de Gata, Agadones (Ciudad Rodrigo). Sin duda es una superficie bastante reducida reafirmando lo comentado en el indicador anterior con respecto al minifundio y la C.P.. Así las cosas puede vislumbrarse el escaso provecho que tiene en la mayor parte de

las zonas el empleo de maquinaria de gran potencia, a la vista de los datos parece que sería más beneficioso utilizar maquinaria de potencia media o pequeña y al ser posible de uso colectivo.

5.- El Número de Parcelas por cada finca concentrada, resultando un índice aproximativo a la efectividad de las acciones. En el conjunto del área de estudio el citado índice ha sido de 8,13, muy próximo a la media de las diferentes provincias. Por comarcas las variaciones son importantes sobresaliendo que el menor índice se registra en Segovia (7,58) donde las acciones han sido más efectivas, mientras que el más elevado corresponde a Ciudad Rodrigo, (Sierra de Gata, Agadones), con 11,68. De lo expuesto puede deducirse que a nivel general las acciones de concentración han mostrado un grado de efectividad muy dispar, siendo en general aún notable el número de parcelas.

6.- La Superficie media de cada parcela, en el conjunto del área de estudio presentaba un valor de 0,25 Has., con valores máximos en Barco-Piedrahita, (Valle del Corneja) 0,58 Has. y mínimos en Gata-Agadones, Ciudad Rodrigo, con 0,18 Has. Se aprecia así una enorme variación aunque en todos los casos el valor de la parcela es inferior a una Ha., y son minoritarios los que presentan valores superiores a 0,5 Has. por parcela. Por tanto aunque haya mejorado el tamaño de la parcela, esta continúa mayoritariamente presentando una extensión media reducida que puede condicionar la modernización y mecanización efectiva de muchas zonas.

A partir del análisis realizado, puede apreciarse como la extensión media de las zonas de C.P. ha tenido una extensión muy inferior a las medias provinciales. Así se han concentrado por término medio un 30% de la superficie de los términos municipales afectados. Por otra parte los indicadores de tamaño de propiedades y fincas demuestran que pese a estas actuaciones algunos problemas estructurales importantes como el minifundismo siguen presentes en gran parte de las comarcas.

La C.P. ha mostrado en el área de estudio un carácter territorialmente bastante selectivo, afectando en primer lugar a los espacios con características productivas más próximas a las de la meseta, y sólo tardíamente y en menor medida a otras áreas serranas.

Esta intervención que se ha considerado necesaria, para su modernización agraria ha presentado notables insuficiencias y limitaciones que tratarán de paliarse con acciones más amplias como la Ordenación Rural y de Explotaciones.

Con respecto al futuro de la C.P., son múltiples los interrogantes que se plantean, de cara a su efectividad y operatividad. Así conviene considerar que las zonas no terminadas se situaban en gran medida en áreas donde los costes y las dificultades técnicas se incrementan considerablemente. En ellas suele ser intenso el envejecimiento de la población agraria, y dudosa la sucesión al frente de muchas de las explotaciones. Todo ello en una coyuntura de reducción y extensificación productiva en el marco de la P.A.C. De esta manera conviene considerar estos aspectos en los trabajos que se realicen, ajustándolos a las necesidades actuales, y poniéndolos en relación con la ordenación territorial y con el resto de políticas.

2. La Ordenación Rural y la Ordenación de Explotaciones y su papel en el territorio.

Estas políticas, pese a su dominante agraria, han conllevado la puesta en marcha de un importante conjunto de acciones de mejora general en las áreas rurales, de cara a su integración en el desarrollo socioeconómico que experimentaba país. De esta forma ha presentado una gran diversidad y complejidad, destacando las intervenciones relacionadas con las estructuras agrarias, que se completan con otras como las infraestructuras, la dotación de servicios y equipamientos, o la formación profesional. Estas han tenido una especial incidencia en las áreas con mayores problemas productivos y territoriales, destacando en su tardía aplicación a las de montaña, como ocurre en las del ámbito de estudio, donde han tenido un especial significado en el marco de las intervenciones desarrolladas en ellas.

2.1. El marco normativo: Planteamientos y claves de su aplicación en las zonas de montaña.

Como ya se indicó en el capítulo dedicado a la evolución de las políticas en las áreas de montaña españolas, la Ordenación Rural, O.R. se inició en los años 60, década en la que se fue configurando su marco normativo básico ⁽⁶⁾. Esta política se dirigía a la modernización agraria y estructural de las distintas comarcas afectadas, coincidiendo además con acciones del mismo tipo realizadas en otros países como la Renovación Rural francesa. A partir de 1973 la O. R. pasará a denominarse Ordenación de Explotaciones, (O.E.) integrándose en la nueva normativa de Reforma y Desarrollo Agrario con las mismas finalidades, aunque haciendo más hincapié en la mejora y modernización de las explotaciones ⁽⁷⁾.

⁽⁶⁾ La ordenación rural se contempla en la Ley de Aprobación del Primer plan de Desarrollo, Ley 194/1.963 de 28 de diciembre, en concreto en su artículo 11. En 1.964 se desarrollará en el R.D. 1/1.964 de 2 de enero sobre ordenación rural. Mº de Agricultura. (B.O.E. nº 4, 4 enero 1.964). Después de las primeras experiencias piloto se da forma a la Ley 54/1.968 de 27 de julio, de Ordenación Rural. Normas Reguladoras. (B.O.E. nº 181 de 29 de julio de 1968).

⁽⁷⁾ Esta se aprobó por Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la ley de Reforma y Desarrollo Agrario. (B.O.E. nº 30 de 3 de febrero de 1973). Las zonas de Ordenación de Explotaciones se regulan específicamente en su Título IV. Además esta política comenzará a ser gestionada por el I.R.Y.D.A, que absorbió al S.N.C.P. y O.R. (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural).

Por otra parte, estas intervenciones han presentado algunas peculiaridades significativas. En primer lugar se han realizado sobre unidades comarcales establecidas por la administración a partir de los oportunos estudios. Este hecho resultaba novedoso en las acciones agrarias españolas, siendo valorado positivamente por los técnicos de la F.A.O. en 1971, quienes señalaron que: **"presenta múltiples ventajas y constituye uno de los aspectos más ricos en enseñanzas del programa español de ordenación rural"**. No obstante se ponderaban las dificultades prácticas que conllevaba su realización, en aspectos como **"la adopción de límites en las comarcas, frecuentemente arbitrarios o las de sus relaciones de estas con el entorno"** (F.A.O., 1971, p. 10).

Las unidades comarcales eran definidas mediante decreto, estableciendo sus límites sobre la base de sus caracteres socioeconómicos a partir de dos principios fundamentales. El primero la unión de términos municipales, en los que sus características permitían establecer unos **"límites máximos y mínimos de las explotaciones"**, cuya constitución tenía que promoverse. El segundo parámetro se basaba en la constitución de **"una unidad operativa... que pueda ser abarcada satisfactoriamente por la actividad de un equipo comarcal a pleno rendimiento"**, (SANCHO HAZAK, R. 1973, pp. 38-39).

La duración máxima de las acciones era de 6 años, pudiendo prorrogarse hasta 8, lo que implicaba que la intervención concluyese cuando terminase el plazo previsto, y no cuando se hubiesen alcanzado los objetivos y metas fijados (CARBONELL, J. Y GOMEZ, J. 1981, p. 617). Teniendo esto en cuenta las principales líneas de actuación que englobaba esta política se resumen a continuación, poniéndolas en relación con su adecuación para los territorios de montaña, y serían las siguientes:

1.- Acciones dirigidas a la racionalización productiva y a la mejora estructural agraria, entre las que se encontraban las siguientes:

- Trabajos de Concentración Parcelaria.
- Capitalización de Explotaciones y de Reorientación Productiva, (mediante auxilios técnicos, económicos y créditos).
- Fomento de la Agricultura de Grupo y del Asociacionismo Agrario.

Como se ha comprobado la C.P. ha tenido una incidencia espacial limitada en las áreas de montaña. Sin embargo la influencia de las acciones de capitalización y reorientación han podido tener una mayor incidencia si se dirigen a los principales sectores dominantes en las áreas de montaña como puede ser el ganadero. En cuanto al fomento de la agricultura de grupo esta parecía adecuada para empezar a superar el minifundismo y la descapitalización, si lograba vencer las resistencias e inercias ⁽⁸⁾.

2.- Las mejoras territoriales y sociales, que agrupaban las siguientes líneas de acción:

- Mejora de infraestructuras, mediante "**Planes de obras y mejoras territoriales**", y de equipamientos y servicios básicos con los "**Programas de mejora del medio rural**".
- Formación Profesional y Cultural, mediante programas didácticos específicos.
- Apoyo a la industrialización agraria, con incentivos a las nuevas instalaciones o mejora de las existentes.

Las actuaciones en infraestructuras, servicios y equipamientos se consideraban de gran importancia para contribuir a superar los importantes retrasos estructurales existentes en las áreas de montaña. Algunas de las mejoras podían llevarse a cabo mediante el llamado **Desarrollo Comunitario**, utilizando la mano de obra de los vecinos afectados que realizaban además cierta aportación económica. Las actividades formativas se llevaban a cabo mediante cursos centrados especialmente en la difusión del conocimiento y uso de las nuevas técnicas y maquinarias, completándose con otros como los de alfabetización ⁽⁹⁾. Los estímulos a la industria se localizaban sobre todo en las cabeceras comarcales, aunque esta

⁽⁸⁾ La normativa sobre estas líneas de actuación puede consultarse tanto en la Ley 54/68 de 27 de julio, especialmente en los títulos I, II y III. Esta será sustituida por lo ya citado. Concretamente en su título IV se refiere a los auxilios (art. 130-131), y a las agrupaciones de agricultores (art. 132-133).

⁽⁹⁾ En la ley 54/68 el conjunto de acciones se contemplan como de "la Formación Profesional y del Desarrollo de las Comunidades Rurales", Tit. V. En el Decreto 118/ 1973 se recogen en los Tít. II, IV y V. En las memorias del I.R.Y.D.A. de los 70 se contemplan como "Mejoras de Interés local dentro de las actuaciones del I.R.Y.D.A. en materia de asistencia Económico-Social, (Memorias 1972-78). Estas se regularán a finales de la década en el R.D. 434/79 que amplía considerablemente el campo de actuación.

actividad contó con bastantes condicionantes, sobre todo en las comarcas más alejadas de las zonas urbanas, y de los principales ejes de comunicación.

El desarrollo y la gestión de esta política ha corrido a cargo de la administración agraria, pudiendo destacarse la labor de los agentes del Servicio de Extensión Agraria, (S.E.A.). Estos fueron los encargados principales de implicar a los afectados y sus representantes en la solicitud (Cámaras Oficiales sindicales, Hermandades de Labradores y ganaderos) promoviendo la puesta en marcha de posibles acciones.

En cuanto al procedimiento, se partía de la realización de un **estudio previo de la comarca afectada**, que era elegida, bien directamente por la administración, o bien a petición de los interesados. No obstante este era normalmente poco tenido en cuenta, convirtiéndose como señalan J. Carbonell y C. Gómez (1981, p. 619) "**en un trámite burocrático más**". A partir de este se establecían así además tanto sus límites como la orientación de las acciones a realizar. Sobre estas bases se aprobaban las distintas acciones, declarándose la zona afectada como comarca de O.R. u O.E. mediante el oportuno decreto ministerial.

Para los aspectos inherentes a la gestión se crearon las **Juntas Locales**, en las que están representados los distintos organismos de la administración, dándose cauce a la participación de los afectados mediante sus representantes, (alcaldes, miembros de cámaras y hermandades de agricultores). Se efectuaban además distintos acuerdos y convenios entre los organismos gestores, y otros como el Banco de Crédito Agrícola, del que ha dependido gran parte de la financiación. Además se establecía la colaboración con ayuntamientos, y diputaciones, pudiendo existir Juntas Provinciales para la labor de coordinación.

La política analizada ha perseguido por lo tanto un desarrollo rural de base agraria, tratando de facilitar la reconversión hacia una agricultura más productiva, y de integrar estructuralmente a las áreas rurales en el sistema socioeconómico estatal. Para ello se ha basado en acciones de carácter ordenancista y productivista que han podido tener importantes repercusiones tanto en la organización como en la gestión de las áreas de

montaña, sobre todo en su tejido productivo y en su espacio agrario.

La O.E. ha estado vigente en ellas prácticamente hasta principios de la actual década, y a su conclusión, las administraciones central y autonómicas continuaron con algunos programas de actuación con similares objetivos, financiadas por la U.E., destacando en las zonas desfavorecidas y de montaña el "**Programa de Acción Común para el desarrollo agrario de ciertas zonas desfavorecidas de España**" ⁽¹⁰⁾. Este tenía un mayor carácter territorial, y afectó a la práctica totalidad del ámbito de estudio tratando de mejorar y adecuar sus estructuras agrarias.

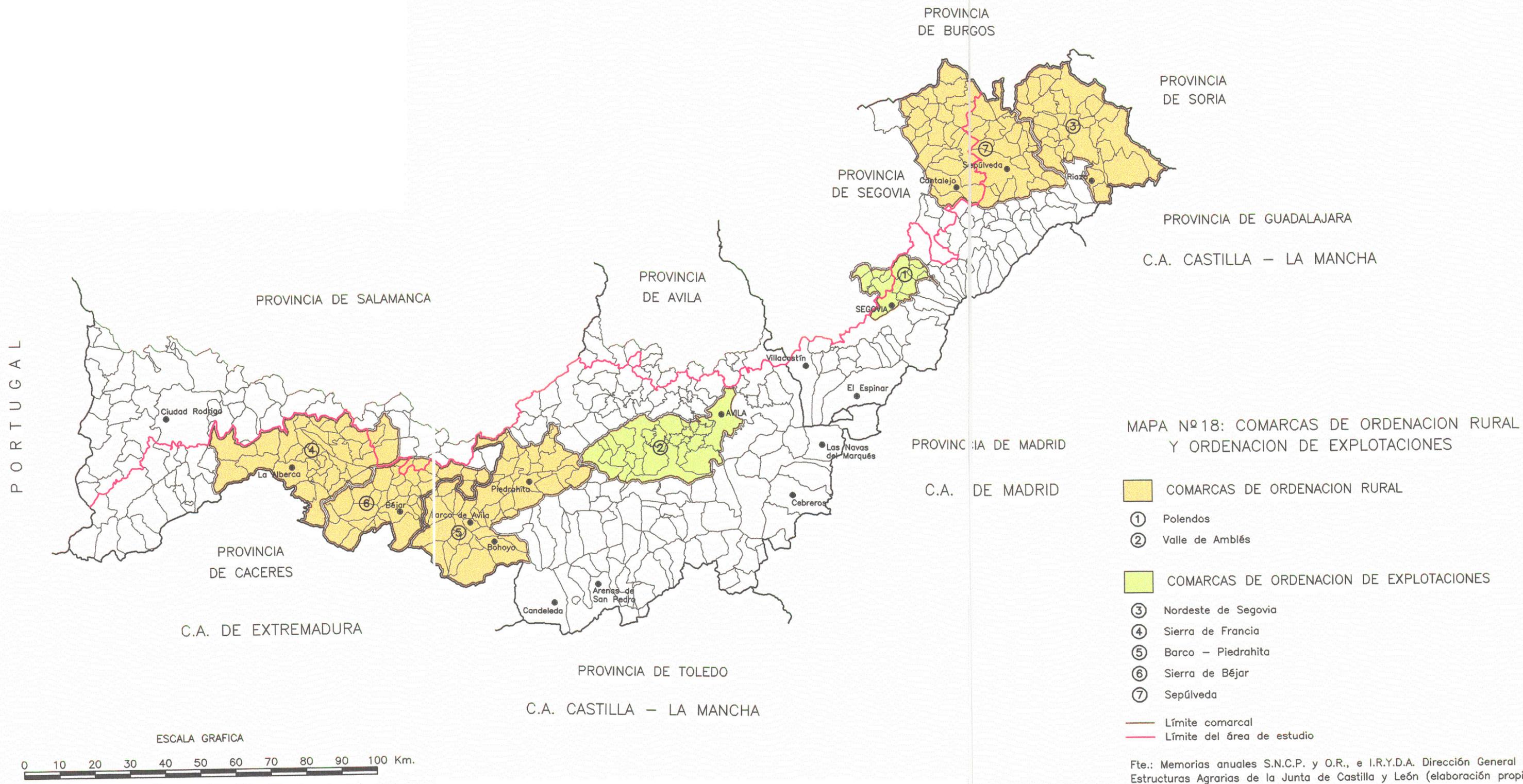
2.2. La evolución de las intervenciones y su incidencia territorial.

Desde la década de los años 60 la O.R. y la O.E. se han desarrollado sobre áreas muy diversas del ámbito de estudio, presentando sus acciones una gran variedad de orientaciones que conviene tener en cuenta. Así para su análisis se ha elaborado básicamente a partir del **Cuadro N° 20**, en el que se exponen los aspectos principales de las comarcas afectadas, que aparecen cartografiadas en el **Mapa N° 18**.

En el cuadro se constata la larga trayectoria temporal de esta política y su amplia extensión espacial en el ámbito de estudio. De esta forma entre finales de la década de los 60 y comienzos de la de los 90, las acciones han afectado prácticamente a un 40% del territorio, y a más del 60% de sus municipios.

Las distintas comarcas de actuación han presentado notables diferencias entre sí, tanto en su extensión como en sus características geográficas. Así se pone de manifiesto si se comparan por ejemplo la Comarca del Polendos, primera en aplicarse y la más reducida en extensión, con la de Sepúlveda, la última en desarrollarse y la más extensa. Sin

⁽¹⁰⁾ Este Programa de Acción Común, como ya se señaló anteriormente, fue elaborado de forma concertada por el M.A.P.A. y las Comunidades Autónomas, aprobándose por las instancias comunitarias en el R. 1118/88/C.E.E., para un periodo de cinco años.



embargo, ambas han tenido en común el incluir espacios no considerados como de montaña, ni desde la delimitación geográfica, ni desde la oficial. Pese a las diferencias señaladas, parece que en la definición comarcal se tuvieron en cuenta sobre todo los caracteres agrarios, con cierta arbitrariedad, respetándose en gran medida los caracteres de unidad ecológica y natural en casos como los del Valle de Amblés, de la Sierra de Béjar o de la Sierra de Francia.

Por otra parte ha resultado significativa la prolongación de la intervención en buena parte de las comarcas, superando incluso en 4 años, los 6 establecidos en la legislación, como ocurrió por ejemplo en la del Valle de Amblés, en la del Noreste de Segovia, o en la Sierra de Francia. Este hecho parece demostrar cierta flexibilidad en el tratamiento a estas zonas, a la vez que la necesidad de una acción más prolongada en las zonas de montaña, teniendo en cuenta sus especiales carencias y condiciones.

A lo largo del desarrollo de esta política en las zonas de montaña objeto de estudio, puede apreciarse una sensible evolución en distintas etapas. Estas han estado marcadas por variaciones importantes tanto en los tipos de comarcas de actuación, como en los planteamientos y orientaciones de las mismas, que serán comentadas a continuación.

1.- La primera etapa; se corresponde con las comarcas de **O.R. del Valle del Polendos y Valle de Amblés** iniciadas en los años 60, cuando ya se habían realizado en ellas acciones de C.P. y existía una importante demanda de mejoras entre los representantes de los agricultores ⁽¹¹⁾. Las dos comarcas tienen en común su proximidad a las capitales provinciales de Segovia y Avila, núcleos de servicios y mercados demandantes de productos agrarios, lo que parece influir en la decisión de actuar de la administración de actuar en ellas.

⁽¹¹⁾ Así lo ponen de manifiesto los estudios previos realizados por técnicos del S.N.C.P. y O.R. y que fueron consultados en las secciones de Estructuras Agrarias de las Delegaciones Provinciales de Agricultura de la Junta de Castilla y León de Segovia y Avila. Concretamente D. Sebastián M^a Moragues elaboró el de Polendos (Segovia 1968), y D. Rafael Álvarez Rodríguez, el del Valle de Amblés (Avila, 1969).

CUADRO N° 16; Comarcas de Ordenación Rural y Ordenación de Explotaciones en el área de estudio.

1) Comarca de O.R.: POLENDOS, (Prov. Segovia) Duración 1969-75. (Dec. 3384/69).

27.608 Has., 18 municipios.

24.683 Has. en la Comarca Agraria de Segovia.

19.159 Has. en Area de Montaña, (13 Municipios).

2) Comarca de O.R.: VALLE DE AMBLES, (Prov. Avila) Duración 1970-76,

(Dec. 3375/70).

72.964 Has., 30 municipios,

todos en la Comarca Agraria de Avila y en Area de Montaña.

Se prorrogó hasta 1980.

3) Comarca de O.E.: N.E. DE SEGOVIA, (Prov. Segovia) Duración 1974-80,

(Dec.2866/74).

84.806 Has., 39 municipios,

todos en la Comarca Agraria de Sepúlveda y en Area de Montaña.

Se prorrogó hasta 1982 y 1984.

4) Comarca de O.E.: SIERRA DE FRANCIA, (Prov. Salamanca), Duración 1977-83,

(R.D. 2783/77).

93.500 Has., 39 municipios,

todos en la Comarca Agraria de La Sierra y en Area de Montaña.

Se prorrogó hasta 1987.

5) Comarca de O.E.: BARCO DE AVILA - PIEDRAHITA, (Prov. Avila), Duración 1979-85, (R.D. 433/79).

114.850 Has., 47 municipios,

todos en la Comarca Agraria Barco-Piedrahita y en

área de Montaña. Se prorrogó hasta 1987.

CUADRO N° 16 (continuación); Comarcas de Ordenación Rural y Ordenación de Explotaciones en el área de estudio.

6) Comarca de O.E.: SIERRA DE BEJAR, (Prov. Salamanca), Duración 1980-86

(R.D.2498/80).

66.450 Has., 32 municipios,
todos en las Comarca Agraria La Sierra, y en Area
de Montaña.

7) Comarca de O.E.: SEPULVEDA, (Prov. Segovia), Duración 1986-92, (R.D.63/86).

124.945 Has., 41 municipios,
todos en C. Ag. Sepúlveda, pero sólo 18 en Area de
Montaña, 54.325 Has.

DATOS TOTALES, S. CENTRAL CASTELLANO - LEONES:

7 Comarcas, algunas abarcan espacios situados fuera
del ámbito de montaña.

506.053 Has., 218 municipios se han visto afectados
por la intervención.

Las unidades comarcales incluían importantes espacios de aptitud agrícola, dedicadas al secano cerealista, albergando también áreas de relieve serrano y vocación ganadera y forestal. Existía así una cabaña ganadera de ovino y bovino, con una problemática marcada por el escaso número cabezas por explotación y el carácter precario de las instalaciones ⁽¹²⁾.

En los dos casos las acciones se orientaron prioritariamente hacia la intensificación de cultivos de secano y regadío y la reducción del barbecho. Para ello se incrementaron los trabajos de C.P., fomentando la mecanización y la introducción de especies forrajeras con

⁽¹²⁾ Entre las especies ganaderas destacaba la oveja castellana entrefina en ovino, y en bovino la raza del país, (avileña negra ibérica más o menos pura) especialmente en el Valle de Amblés. Existía también algunos ejemplares mestizos de suiza y holandesa. Junto a ellas revestía cierta importancia el ganado de cerda, configurando una ganadería orientada a la subsistencia que complementaba a la agricultura. Así puede constatar en los informes mencionados en la cita nº11.

vistas al desarrollo de una ganadería definida como "de renta", aunque no se especifique el carácter de esta, lechero, o cárnico. (Dec. 3384/69 art. 13, y Dec. 3375/70, art. 14).

En relación con lo anterior resulta llamativo el hecho de que se subvencionara el abandono de las tierras, por la emigración, corriendo la administración con los gastos de desplazamiento y treinta días de salario (Vid. Dec. 3384/69, art. 13, y Dec. 3375/70, art. 14). Este aspecto puede explicarse por la necesidad de tierras existente para paliar el minifundio, y la necesidad de acelerar el traspase de mano de obra agraria hacia los otros sectores productivos polarizados en las áreas urbanas, lo que intensificaría el despoblamiento de estas comarcas.

2.- La segunda etapa; corresponde a las acciones desarrolladas entre 1974 y 1980, debiendo señalarse que desde 1973 la O.R. había pasado a denominarse O.E., corriendo a cargo del I.R.Y.D.A. Se iniciaba así un periodo en el que a nivel nacional se advierte un incremento de las acciones en comarcas de montaña, en un contexto marcado por el final del desarrollismo y la crisis económica ⁽¹³⁾. Las comarcas del territorio de estudio desarrolladas durante esta etapa fueron las de: **Nordeste de Segovia, Sierra de Francia, Barco-Piedrahita y Sierra de Béjar, que se aprobaron respectivamente en 1974, 1977, 1979 y 1980.** En todas ellas, y especialmente en las últimas, se aprecia un importante retraso de las acciones con respecto a otras áreas como las de la etapa anterior con lo que ello podía suponer para su dinámica socioeconómica.

Las cuatro comarcas señaladas comprendían espacios cuyas condiciones agronómicas se encuentran muy condicionadas por la orografía montañosa, altas sierras o montañas medias, predominando las aptitudes ganaderas y forestales. No obstante algunas incluían también espacios con notables aptitudes agrícolas como la depresión de Campo de San Pedro en el Nordeste segoviano o la zona del Valle del Corneja en Barco-Piedrahita. En cuanto a la orientación de las acciones, predominan en todos los casos las ganaderas, aunque con un carácter bastante más diversificado y global que en la etapa anterior.

⁽¹³⁾ Así se detecta en las Memorias de Actividades del I.R.Y.D.A.(1970-75). Por ejemplo en 1.972 se declaran comarcas de O.R. la Zona N. de Cáceres, o el Alto Henares, estableciéndose incluso en nuestra área de estudio el Plan Bienal de Actuación en mejoras rurales en la comarca Duratón, en el entorno de Sepúlveda y en la de Barco de Avila.

En la comarca **Nordeste de Segovia**, las acciones se dirigieron principalmente hacia la ganadería como señaló el texto del decreto con el que fue declarada (Dec. 2866/74 Art. 2º,1): "**...en secano producción forrajera y de pratenses, y en regadío además la de maíz forrajero, al objeto de potenciar la ganadería de renta, especialmente la de vacuno para carne y ovino**". Además se continuaron los trabajos de C.P. en las zonas de mayor vocación agrícola, realizándose también algunas repoblaciones forestales ⁽¹⁴⁾. Además tuvieron lugar algunas actuaciones de carácter medioambiental dirigidas a la mejora de las masas boscosas y los recursos faunísticos, con fines recreativos (Dec. 2866/74 Art. 2.2). Conviene destacar la declaración del **Hayedo de Riofrío de Riaza como Sitio Natural de Interés Nacional** (Dec. 2866/74 Art. 1.4), lo que evidencia la superación del carácter sectorial agrario de la O.E. ⁽¹⁵⁾. Las acciones de mejora del medio rural se concentraron en los núcleos cabeceros de Ayllón y Riaza, junto a los de "expansión" de Campo de San Pedro y Boceguillas que además recibieron algunos incentivos para sus pequeñas industrias. En toda la comarca se mantuvieron las subvenciones a los agricultores que emigren, y ello pese a la grave despoblación que sufría.

En el caso de la **Sierra de Francia** las actuaciones se dirigieron a potenciar una ganadería mixta, de vacuno, lanar y cerda, con razas adaptadas a las diferentes condiciones de la zona. Esta se orientaría a la producción cárnica, mejorando tanto la alimentación como las dotaciones e infraestructuras. Llamaban la atención las líneas que incidían en el fomento de la plantación de frutales, y el cultivo de fresa mejorada, teniendo en cuenta los caracteres ecológicos de la zona (R.D. 2783/77 Art. 2.1). Por otra parte ya no se incentiva el abandono de la tierra como se hacía en las anteriores, lo que representa un cambio en la consideración y el tratamiento dado a estas áreas.

⁽¹⁴⁾ Simultáneamente se llevaba a cabo la O.E. en la zona limítrofe de la comarca de economía de montaña de la Sierra de Ayllón de Guadalajara, y Madrid vertiente meridional del Sistema Central, (Dec. 2867/74). Estas acciones coinciden con las del "Programa de reestructuración de áreas de agricultura crítica y economía de montaña" del III Plan de Desarrollo (Memoria Icona 1973). La Sierra de Ayllón, en su conjunto, estaba siendo objeto de intervenciones predominantemente forestales, que la O.E. va a completar.

⁽¹⁵⁾ Así lo evidencia el citado Decreto 2866/74, Art. 2.2, "... se señala como orientación de protección y defensa de la naturaleza, la conducente a protección de las masas forestales, a la regeneración de relictos de vegetación arbórea de interés botánico estético o paisajístico, a la mejora y creación de pastizales en suelos forestales idóneos y el fomento de la fauna cinegética y de la riqueza piscícola, todo ello con vistas a su utilización recreativa".

En relación con la última consideración, en la comarca **Barco-Piedrahita** la orientación productiva trató de adaptarse a las condiciones y recursos del medio ⁽¹⁶⁾. Así predominó el fomento de la ganadería de vacuno y ovino, con especial atención a la ganadería autóctona, de barqueño y avileño, de gran tradición y calidad en la zona, lo que era coherente con las medidas de apoyo a esta ganadería que empezaba a desarrollar la administración ⁽¹⁷⁾. En cuanto a las orientaciones agrícolas, se apoyó la mejora de las plantaciones de frutales y especialmente de manzanos, en el Valle del Tormes. Asimismo destacó el impulso dado a la C.P. del Valle del Corneja, aunque esta llegase con un retraso superior a una década con respecto a otras zonas de la provincia.

En lo que se refiere a la comarca **Sierra de Béjar**, la orientación general fue bastante similar a la de la Sierra de Francia, dirigiéndose a potenciar la ganadería de renta mixta que además del vacuno, el ovino y el porcino incluía el caprino, la apicultura y la cunicultura.

En suma, durante esta segunda etapa la O.E. se advierte cierto cambio de orientación con respecto a la etapa anterior, apreciándose una mayor diversificación y adaptación territorial de sus acciones. Estas se dirigieron mayoritariamente a la reconversión de las explotaciones hacia una "ganadería de renta", enfocada hacia el mercado de productos cárnicos y lácteos, con un apoyo creciente a las orientaciones extensivas. En menor medida se apoyaron los cultivos agrícolas como los cerealistas, o los frutales y las acciones de Concentración Parcelaria, que no resultaba adecuada para la mayor parte de las comarcas.

3.- La tercera etapa; marcó el final de esta política en el ámbito de estudio, desarrollándose desde 1986 tan sólo en la comarca de Sepúlveda. Esta tuvo lugar en un contexto diferente a las anteriores, condicionado por la entrada de España en la C.E.E. y la puesta en marcha de la P.A.C. y el protagonismo de la Junta de Castilla y León.

⁽¹⁶⁾ En esta época la protección de espacios naturales dependía aún de la legislación forestal, en concreto del Reglamento de Montes, (Dec. 485/1962).

⁽¹⁷⁾ Así en el R.D. por el que se declara la comarca puede apreciarse que las acciones se orientan " potenciar sus recursos ganadero-forestales con todas las acciones que permitan su desarrollo y la conservación de la ecología propia de la comarca..." (R.D.433/79 Art. 2).

Una parte importante de la comarca no estaba incluida en la zona considerada como zona de montaña, y sus orientaciones no presentaban grandes cambios con respecto a las anteriores. Así se apoyaba principalmente la ganadería extensiva de ovino, bovino y caprino, para la producción cárnica que se adaptaba bien a los caracteres de esta área. Así conviene tener en cuenta que el ovino cuenta con una larga tradición de calidad en todo el área, donde se cría el famoso "**Cordero de Sepúlveda**". Por su parte la ganadería caprina es la primera vez que se fomenta en todas las comarcas analizadas. Además en relación con el carácter ganadero se perseguía como alternativa del cereal, el cultivo de forrajeras, leguminosas y oleaginosas, apoyándose también la introducción "**de plantas medicinales y aromáticas**", lo que resultaba novedoso.

En conclusión, la política de O.R. y O.E. ha tenido una trayectoria de más de dos décadas en los territorios del área de estudio con una evolución notable en sus planteamientos y orientaciones territoriales. Así a finales de los años 60 se desarrolla una primera etapa centrada en la C.P. y la introducción de cultivos y razas ganaderas de signo productivista. Ya en los años 70 comienza otra que continuará en los 80 de carácter predominantemente ganadero y forestal, donde las acciones se diversifican y tratan de adaptarse de forma creciente a las condiciones del territorio, la tercera etapa supone una prolongación de los planteamientos básicos de la anterior.

2.3. El desarrollo de las principales líneas de actuación, algunos ejemplos.

Una vez analizados los planteamientos y pautas básicas de la intervención en el ámbito de estudio, se procede a examinar y mostrar las claves de su aplicación y desarrollo mediante algunos ejemplos concretos. Conviene tener en cuenta que esta labor está condicionada por la dispersión y escasez de información existente en las distintas secciones y organismos administrativos, que se incrementa con los cambios organizativos y de instalaciones que han tenido lugar. Por otra parte, salvo excepciones puntuales, no han existido trabajos de evaluación y balance de resultados, carencia que a principios de los 70

recomendaban subsanar los expertos de la F.A.O. (1971) pues hubiese permitido una mayor corrección de errores ⁽¹⁸⁾.

Teniendo en cuenta lo señalado, las fuentes empleadas en esta parte han sido muy heterogéneas, utilizándose en primer lugar las Memorias Anuales de los organismos de la administración agraria, que presentan la dificultad de recoger los datos agrupados por provincias, sin ofrecer normalmente desagregaciones comarcales. En segundo lugar se han consultado los archivos de las Delegaciones Provinciales del I.R.Y.D.A. y los actuales servicios de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León. Por último han resultado de gran interés los archivos personales de algunos de los técnicos responsables de las acciones, que oportunamente se citan, junto a sus testimonios y valoraciones orales. De esta manera la información aportada por las distintas fuentes ha permitido mostrar el desarrollo y los caracteres de las distintas líneas de intervención en casos concretos que se reseñan a continuación.

a) La Capitalización de Explotaciones; resultaba clave para alcanzar uno de los objetivos centrales de esta política, como era la consecución de explotaciones agrarias económicamente viables tanto por sus dimensiones, como por sus características técnicas. Se llevaba a cabo mediante la concesión de auxilios, ayudas, y préstamos a los empresarios agrarios cuyas producciones se situasen entre los límites establecidos para cada comarca.

Teniendo en cuenta lo señalado, en el Cuadro N° 17 se ofrece una síntesis comarcal de las intervenciones de capitalización de explotaciones que abarcan distintos años del periodo 1979-87, que puede considerarse como la fase central de la aplicación de esta política en el territorio de estudio.

⁽¹⁸⁾ Se empieza a apoyar a la ganadería extensiva ligada a la tierra con ayudas económicas como la establecida por R.D. 464/1979, de 2 de febrero, sobre fomento de la ganadería extensiva y en zonas de montaña, que se prolongan y actualizan posteriormente, (RODRIGUEZ ZUÑIGA, M. Y OTROS, 1980).

CUADRO Nº 17; Auxilios y ayudas a la iniciativa privada en Comarcas de Ordenación (Capitalización de explotaciones 1979-87).

Comarca	Contratos	Préstamos	Subvencione	Total
	nº	cuantía*	cuantía*	cuantía*
VALLE DE AMBLES, 1979-80	4,00	1,45	0,21	1,67
BARCO- PIEDRAHITA, 1979-87	487,00	131,16	81,13	212,29
SIERRA DE FRANCIA, 1979-87	689,00	185,89	105,29	290,78
SIERRA DE BEJAR, 1981-87	242,00	75,56	50,70	126,26
N.E. DE SEGOVIA, 1979-1984	265,00	96,61	86,04	146,64
SEPULVEDA, 1987	9,00	1,60	1,80	3,40
TOTAL		492,27	325,17	781,04

* En millones de ptas.

Fte.: Capitalización de Explotaciones 1979-87, Memoria IRYDA 1988.

Según refleja el cuadro, el número de auxilios prestados por la administración durante los 9 años indicados en todo el conjunto del área de estudio fue de 1.696, cifra que se corresponde con el número de contratos efectuados para recibir dichos auxilios, reflejando una media anual de 188,44 contratos. La inversión supuso un total de 781,4 millones de pesetas, repartidos entre préstamos y subvenciones, con un predominio claro de los primeros (492,2 millones, el 63% de lo invertido), sobre las segundas (325,7 millones, el 37% de lo invertido).

A nivel comarcal se constatan importantes diferencias en el reparto tanto del número de ayudas, como de su cuantía, teniendo en cuenta el número de años contemplados en cada unidad comarcal. Así el Valle de Amblés sólo recibe ayudas en los años 1979 y 1980, pudiendo calificarse estas como escasas, lo que puede atribuirse a que la intervención, iniciada en 1970, se hallaba ya en su fase final tras dos prolongaciones bianuales. En el caso de la comarca de Sepúlveda, sólo se dispone de datos para 1987, fecha en la que se iniciaron las acciones, probablemente aún poco difundidas, lo que puede explicar el corto número de ayudas concedidas.

El resto de las unidades comarcales ofrecen una información de periodos más amplios y representativos, figurando a la cabeza, tanto por el número de ayudas como por su cuantía, la Sierra de Francia, (con 652 ayudas y más de 300 millones de inversión, en un

periodo de 9 años), seguida de la de Barco-Piedrahita (487 acciones y 212 millones, también en 9 años).

Para poder tener una idea comparativa más ponderada de las acciones en las diferentes unidades, se ha calculado la media aritmética anual, tanto del número de auxilios como de su cuantía, lo que se refleja en el **Cuadro N° 18**.

CUADRO N° 18; Media anual de los auxilios y ayudas a la iniciativa privada por Comarcas de Ordenación (1979-87).

COMARCAS	CONTRAT. Nº/año	PRESTAMO Mill./año*	SUBVENCION Mill./año*	TOTAL Mill./año*
V. Amblés	2	0,725	0,105	0,835
B. Piedrahita	54,1	14,500	9,010	23,580
Sª. de Francia	72,4	21,810	11,710	33,480
Sª. de Béjar	33	9,300	7,210	16,520
N.E. de Segovia	44,16	16,100	14,310	24,440
Sepúlveda	9	1,600	1,800	3,400

Mill./año: Media de Millones de pesetas concedidos anualmente.

Fte.: Capitalización de Explotaciones 1979-87. Memoria IRYDA 1988.

A partir de la información del citado cuadro parece confirmarse que la comarca de la Sierra de Francia, fue la que contó con un mayor número de acciones seguida por la de Barco Piedrahita, Nordeste de Segovia y Béjar, mientras que las de Sepúlveda y Valle de Amblés ocupan el última lugar. En lo que se refiere a la cuantía media anual invertida, se observa como la comarca del Nordeste de Segovia ocupa el segundo lugar, superando a las de Barco-Piedrahita y en Sierra de Béjar. Por otra parte se advierte que la cuantía media de los prestamos supera en todos los casos a la de las subvenciones.

Un aspecto que completa a los anteriores y que conviene tener en cuenta es el de la cantidad media por auxilio en las diferentes áreas, es decir la ayuda que recibe cada explotación. Este aspecto aparece expresado en el **Cuadro N° 23**, y es el resultado de dividir la cuantía total por el número de contratos realizados en cada comarca.

CUADRO N° 19; Cuantía media de cada ayuda prestada en las distintas comarcas, (1979-87).

	CONTRATOS	CUANTIA TOTAL	AYUDA POR
	N°	(1)	EXPLOT. (1)
V. Amblés	4	1,67	0,417
B. Piedrahita	487	212,29	0,435
S ^a . de Francia	689	290,78	0,422
S ^a . de Béjar	242	126,26	0,521
N.E. de Segovia	265	146,64	0,553
Sepúlveda	9	3,40	0,377
Totales	1.696	325,17	0,460

(1) En millones de pesetas.

Fte.: Capitalización de Explotaciones 1979-87. Memoria IRYDA 1988.

La ayuda media recibida fue de unas 460.000 ptas., siendo las explotaciones del Nordeste de Segovia y de la Sierra de Béjar las más beneficiadas, al superar el medio millón por ayuda. A bastante distancia el área de Sepúlveda es la que recibe menos dinero por cada contrato con una cuantía de 377.000 ptas. Pero para valorar adecuadamente estos datos parece necesario clarificar los distintos destinos a los que se dedicó el dinero recibido, aspecto en el que se incide a continuación.

La dedicación de las ayudas estuvo determinada básicamente por las orientaciones que señalaban los distintos decretos comarcales. Estos, como ya se advirtió, presentaron una clara inclinación al fomento de la ganadería de renta, con distintos matices, mientras que las orientaciones agrícolas tenían una importancia menor en casi todos los casos. Para analizar el destino concreto de las mismas se dispone tan sólo de una información parcial, referida a las comarcas Sierra de Francia y Sierra de Béjar, reflejados en cuadros y figuras. En ambas áreas se constata que las dedicaciones resultaron coherentes con su orientación ganadera, mientras que no contaron con contratos dedicados a la adquisición de tierras, de lo que puede deducirse que la base territorial de las explotaciones no se incrementó.

CUADRO N° 20; Destino de las ayudas de capitalización de explotaciones, (1979-1987).

DESTINOS	N° CONTRATOS	N° CONTRATOS
	SIERRA DE FRANCIA (1978-83)	SIERRA DE BEJAR (1981-83)
Adquis. Ganado	243	72
Adquis. Colmenas	217	12
Equipos Riego	43	27
Construcciones	62	95
Maquinaria	58	48
Frutales	87	-
Total	710	254

Fte.: Archivo Personal de D. Luis González, responsable de la O.E. Servicio de Estructuras Agrarias en Salamanca, Junta de Castilla y León.

GRAFICO N° 5; Comarca de Ordenación de Explotaciones "Sierra de Francia", destino principal de las ayudas o auxilios concedidos a las explotaciones.

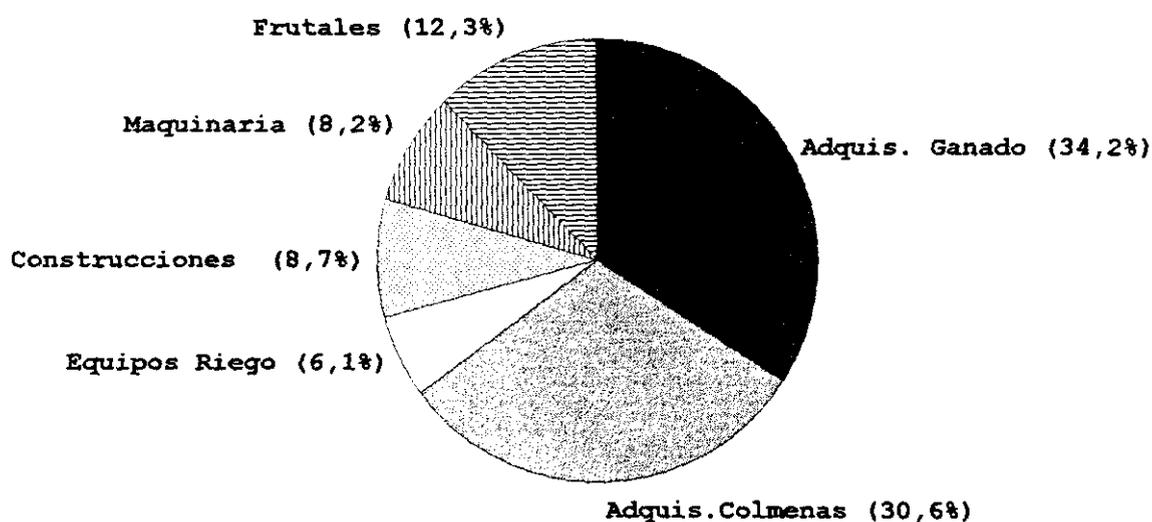
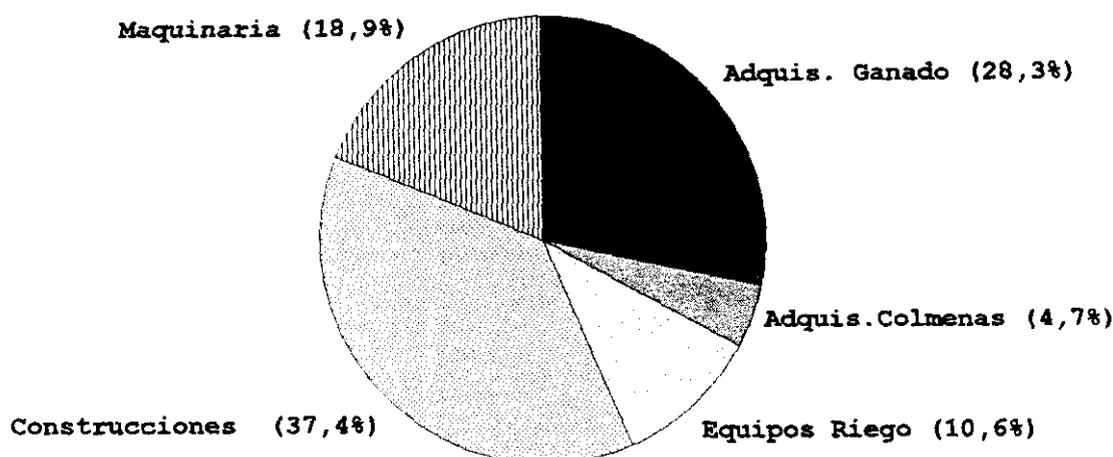


GRAFICO N° 6; Comarca de Ordenación de Explotaciones “Sierra de Béjar”, destino principal de las ayudas o auxilios concedidas a las explotaciones.



Teniendo en cuenta lo señalado, en el caso de la Sierra de Francia las ayudas se dedicaron preferentemente a la compra de ganado, y colmenas, con un número menor de otras dedicaciones como la plantación de frutales, construcciones, maquinaria o regadío. Frente a esto en la vecina Sierra de Béjar ocuparon el primer lugar las construcciones, en las que se agrupan las mejoras de instalaciones, cercados, etc., quedando la compra de ganado en segundo lugar, a poca distancia las acciones en regadíos y maquinaria.

Se aprecia así que la ganadería constituyó el eje principal de las acciones desarrolladas, dirigiéndose a la mejora y renovación de la cabaña tradicional y de las instalaciones. De esta forma se introdujeron razas vacunas como la frisona, la pardo alpina, o la charolesa, con orientaciones más intensivas de carne o leche, especialmente en el área bejarana. Además destacan las mejoras en el ovino y caprino tradicional, junto a la

apicultura en la Sierra de Francia ⁽¹⁹⁾. Esta última actividad ha contado con una gran tradición en la zona de Valero, si bien ha solido tener un carácter complementario. También en esta comarca resulta significativa la introducción de frutales, entre los que sobresalió el cerezo, con una posible influencia de los resultados obtenidos en la cercana comarca del Valle del Jerte extremeño, (CRUZ REYES, J.L. 1983).

Por lo tanto, a partir de los casos analizados, se observa que tanto el volumen de los auxilios como la cuantía de los mismos resultaron bastante limitados de cara a la modernización estructural y productiva de unas realidades comarcales en las que se intervino en fechas bastante tardías. No obstante las intervenciones, tuvieron un importante significado espacial, contribuyendo de forma directa a la transformación de estos territorios, lo que puede extenderse al resto de las comarcas afectadas. Así al apoyarse predominantemente las orientaciones ganaderas más productivas y rentables se incentivaba una utilización más selectiva del territorio introduciendo cambios muy notables en lo que había sido su compleja organización tradicional, tendiendo a simplificar esta. En relación con estas consideraciones merecen una especial mención las acciones ganaderas en las comarcas abulenses de Valle de Amblés y Barco-Piedrahita, donde ha destacado el fomento de las razas autóctonas como la Avileña Negra Ibérica desde mediados de los 80.

b) El fomento de la agricultura de grupo: constituyó una línea de actuación con la que se pretendía contribuir a superar los importantes problemas estructurales presentes en las explotaciones de las comarcas afectadas, como el minifundismo, el atraso tecnológico y organizativo, etc. Para ello se llevó a cabo una importante labor de información y difusión sobre las ventajas de este tipo de agricultura que trata de vencer las múltiples resistencias existentes.

Así como se recoge en el **Cuadro N° 21**, según el Censo Agrario de 1989, las explotaciones de grupo y asociadas en el conjunto de las Comarcas Agrarias en las que se incluyen las áreas de estudio, no eran muy numerosas. Así aunque no resulta fácil saber si su constitución pudo deberse a las acciones de esta política, si que parece advertirse su

⁽¹⁹⁾ El trabajo realizado por Carbonell J. y Gómez C. (1981) en las comarcas pirenaicas de Benasque y Jacetania es una de las escasas excepciones de evaluación territorial de esta política en áreas de montaña.

influencia en ciertas zonas, destacando las Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.), en las comarcas agrarias de Avila, y Sepúlveda, (que se verían influidas por las acciones del Valle de Amblés y del Nordeste de Segovia). Por su parte la presencia de cooperativas de producción era más escasa, sobresaliendo en las comarcas de Segovia y Avila, y contando con escasa importancia en el resto. Puede deducirse así, que pese al esfuerzo realizado, en bastantes comarcas de actuación esta línea no tuvo demasiado éxito de cara al cumplimiento de los objetivos marcados.

CUADRO N° 21; Importancia de las explotaciones de grupo o asociadas en el área de estudio (1989).

COMARCA AGRARIA	N° SOCIEDADES	N° COOPERAT. PRODUCCION	N° OTRAS(*)
C. RODRIGO	10	1	26
LA SIERRA	19	2	117
AVILA	45	8	38
BARCO PIED.	42	2	29
GREDOS	13	1	13
SEGOVIA	35	9	47
SEPULVEDA	28	2	74
TOTAL	192	25	344

(*) Incluye a las S.A.T. Sociedades Agrarias de Transformación.

Fte. Censos Agrarios de Salamanca, Avila y Segovia, 1989, Tomo IV Resultados Comarcales y Municipales, (apartado 1.6) L.N.E.(1991).

A pesar de que no se reflejan en el cuadro, en algunas comarcas destacan algunas cooperativas y asociaciones dedicadas, tanto a la compra de inputs, (pienso, forrajes, abonos, etc.), como a la comercialización de los productos con mayor seguridad y beneficio. Vienen desarrollando así una importante labor cualitativa de cara a la integración y modernización de estas áreas que conviene tener en cuenta, destacando los siguientes aspectos:

1.- Las S.A.T. y Cooperativas, han sobresalido en comarcas de O.E. como el Valle de Amblés, Barco-Piedrahita, y en otras como la Sierra de Avila. Entre ellas ha destacado

la labor del Grupo Cooperativo U.C.A., que ha llevado a cabo su actividad tanto en la producción y comercialización ganadera, carne y leche, como en la agraria. Asimismo ha realizado una importante labor de información y asesoramiento técnico al agricultor, así como otras alternativas, fomento de producciones de alta calidad y de las denominaciones de origen, iniciativas de desarrollo rural integrado como los programas LEADER, PRODER, etc.

2.- La importancia de las Cooperativas de Comercialización de la Sierra de Francia, con una predominante dedicación hacia los sectores olivarero y frutícola, y especialmente a la cereza. Estas agrupaciones, por lo general de carácter municipal, se fomentaron durante la O.E., pudiendo dedicarse también a la compra de inputs. Además resaltan en áreas donde no ha tenido lugar la O.E. como el Valle del Tiétar, donde además de la cereza, reviste interés especial la comercialización de la castaña.

Para comprender el funcionamiento y el papel jugado por estas asociaciones, se considera interesante, realizar el análisis de un caso concreto territorialmente significativo, como es el de la U.C.A. abulense, anteriormente citada, pese a que esta no ha dependido directamente de la política de O.E. ⁽²⁰⁾.

La Unión de Campesinos de Avila S.C.L. es una cooperativa de comercialización de carácter provincial, vinculada al sindicato agrario del mismo nombre, que se halla muy vinculado a una iniciativa señera en la promoción y el fomento de carácter sociocultural en las zonas rurales castellanas como es Escuelas Campesinas. El sindicato nació en 1978, en el área de la Sierra de Avila y pronto se extendió por el Valle de Amblés y la zona del Barco-Piedrahita. Sus acciones se dividen en tres ramas, como son la sindical, la educativa, dependiente de Escuelas Campesinas, y la comercial.

Para desarrollar la rama comercial se fundó la cooperativa iniciando su andadura con operaciones como la compra de abonos en común, y continuó su labor centrándose en

⁽²⁰⁾ La información sobre estos aspectos, se obtuvo a partir de las consultas realizadas a los técnicos como D. Luis González, responsable de la O.E. del Servicio de Estructuras Agrarias en Salamanca, teniendo en cuenta la carencia de documentación escrita sobre esta cuestión.

la adquisición de distintos productos, "inputs", pienso, forraje, abonos, etc. También se dedica a la comercialización en común de productos como la leche o la carne, integrando paulatinamente diversas cooperativas sectoriales, una de las cuales se encargó de la selección y el control de calidad de la judía del Barco de Avila y de la defensa de su denominación de origen. Se trataba de la Sociedad Cooperativa Limitada Campesina Tormes, integrada luego en U.C.A, que solicitó la citada denominación en 1979, a partir de los estudios que desarrollaron en la comarca organismos como el C.S.I.C. y el I.O.A.T.O. En la actualidad esta cooperativa agrupa a más de 500 productores de judía de la zona.

Es importante subrayar que hasta 1985 la U.C.A. carecía prácticamente de infraestructuras, legalizándose en ese año como cooperativa provincial, comenzando a dotarse de instalaciones, como el almacén que posee en El Barco desde 1.988. Desde estas fechas, la U.C.A. comenzaba a desarrollar su estructura organizativa, formada por cooperativas de producción sectoriales con juntas de gobierno independientes que se integran en la de comercialización, de carácter provincial, gestionada por una gerencia colectiva.

Entre las cooperativas sectoriales destacan las dedicadas, tanto a la producción de carne, sobre todo de bovino, con granjas de cebo colectivo, como a la de leche, con una red de frío importante para la conservación. Aunque sobresalen en las comarcas montañosas de Avila, Valle de Amblés y Barco-Piedrahita, tienen carácter provincial, de su propio servicio de recogida y almacenamiento y una A.P.A. (Asociación de Productores Agrarios), además de su propio personal especializado ⁽²¹⁾. Además de lo expuesto, la U.C.A. ha realizado una labor de fomento de la calidad de la carne de Avileño, defendiendo el control de su calidad y su posible denominación de origen. Promovió también la iniciativa de desarrollo rural LEADER I, MANA-ESCOOP, desarrollado en algunas de las comarcas de montaña abulenses, en los últimos años, y que será analizado posteriormente. No obstante su labor en este programa no llegó a término separándose de su gestión por múltiples divisiones y problemas internos.

⁽²¹⁾ La información que presentamos fue extraída del Archivo de U.C.A., sus trípticos propagandísticos (año 1990), trabajo desarrollado en su sede de Avila C/ Duque de Alba nº 6.

La financiación del grupo se ha llevado a cabo a partir de los ingresos que supone el cobro de un mínimo porcentaje por cada operación realizada, por ejemplo el 3% sobre las ventas del A.P.A, a lo que se unen las subvenciones provenientes de la administración. Hay que hacer mención, por último, de la cuota de entrada de los socios, que en 1990 era de 25.000 ptas. las cuales se incluían en el capital social. El número de socios en estas fechas en la Cooperativa provincial era de 225, el cual puede considerarse como muy bajo atendiendo al potencial de la zona que abarca.

Desde 1992 se advirtieron importantes problemas internos de diversa índole que hicieron que U.C.A. saliese del Programa Leader I Mana-Escoop en el que participaba comenzando su progresiva desintegración ⁽²²⁾.

c) Las intervenciones en infraestructuras y equipamientos rurales; han tratado de contribuir a la mejora de la dotación y el equipamiento general de las distintas comarcas. Pese a ello estas intervenciones suelen plantearse de forma subordinada a la actividad agraria a la que complementan, englobando distintos tipos de acciones que se enumeran y analizan a continuación.

1.- Las mejoras de infraestructuras, se han centrado en el perfeccionamiento y la modernización de las redes viarias comarcales, afectando tanto a caminos agrarios como a los que unen núcleos y entidades de población. De esta manera en las comarcas de O.R. del Valle del Polendos y del Valle de Amblés, las acciones presentaron un claro carácter agrario al dedicarse primordialmente a la red de caminos de acceso al terrazgo, a la construcción de puentes, al saneamiento de tierras, a la mejora de regadíos y al encauzamiento de márgenes fluviales, completando así las acciones de C.P. en ambas zonas.

Por su parte las comarcas de O. E., contaron además con un "**Plan de Obras y Mejoras Territoriales**" en varias fases, para la modernización de la red viaria básica para conseguir una mayor transitabilidad entre distintas áreas. Conviene advertir que numerosos

⁽²²⁾ Para el desarrollo de estas labores, a comienzos de los 90, U.C.A. contaba con el personal siguiente: 2 conductores de camión, 1 veterinario, 1 ingeniero agrónomo, 1 gerente, y 2 secretarías.

núcleos de población mostraban graves dificultades de comunicación entre sí, debido sobre todo, al accidentado relieve serrano incrementaba la lentitud de los trazados y desplazamientos, obligando a menudo a notables rodeos, encareciendo además el costo de las obras. Por otra parte las comunicaciones en los terrenos agrarios, caminos municipales, pistas forestales, etc. eran salvo excepciones, escasas y precarias lo que incidía negativamente en la economía de cada área. Como ejemplos ilustrativos de la anterior se encuentran los Planes de obras y mejoras de la Sierra de Francia, y de la Sierra de Béjar, cuyos aspectos principales son comentados a continuación.

El **Plan de la Sierra de Francia** se desarrolló entre 1979 y 1985 teniendo como objetivo principal la mejora de la red de caminos comarcales tanto principales como secundarios. Como puede apreciarse en el **Cuadro N° 22**, durante el sexenio citado se construyeron o mejoraron un total de 172,5 Km de caminos rurales en distintas fases y proyectos, con una densidad media de 0,184 Km. por cada Km². de superficie comarcal. La inversión se acercó a los 400 millones de pesetas, superando con creces la realizada en concepto de capitalización de explotaciones, (290 millones de 1979 a 1987).

En la primera fase dedicada a los caminos principales destacaron las acciones en la zona occidental, zonas de Monsagro y Serradilla del Llano, en las que se mejoraron tanto las comunicaciones internas como las que conectaban con la vecina comarca de las Hurdes. En las siguientes fases, se hizo hincapié en la red de caminos interna para que tuviese cierta continuidad y facilitase el acceso a las áreas limítrofes, labor que se efectúa sobre todo en los denominados caminos secundarios.

Por otra parte en el **Plan de Mejoras de la Sierra de Béjar** se contó con una información más precisa en cuanto a las acciones concretas y su localización, aunque esta mostrase mayores carencias en lo referente a las inversiones, sólo detalladas en la última fase. Dicha información se presenta en el **Cuadro N 23**, según el cual afectó a un total de 85,92 Km de caminos rurales cantidad que resultó muy inferior a la de la comarca anterior, con una densidad media de 0,129 Km de infraestructura viaria por cada Km². de superficie.

CUADRO Nº 22; Resumen del Plan de Mejoras Territoriales de la comarca de Ordenación de Explotaciones Sierra de Francia (1979-85).

<u>1ª FASE: CAMINOS PRINCIPALES;</u>		
Zona Oeste	15 Km	21.248.072 ptas.
Resto de Zona	21 Km.	57.123.339 ptas.
Total:	36 Km	78.371.411 ptas.
<u>2ª FASE: CAMINOS SECUNDARIOS;</u>		
Primer Proyecto	24 Km	51.059.822 ptas.
Segundo Proyecto	45 Km	93.607.713 ptas.
Tercer Proyecto	40 Km	104.102.898 ptas.
Total:	109 Km	248.770.898 ptas.
<u>3ª FASE: CAMINOS SECUNDARIOS;</u>		
Primer Proyecto	11,5 Km	28.936.205 ptas.
Segundo Proyecto	16 Km	43.000.000 ptas.
Total:	27,5 Km	71.936.205 ptas.
TOTALES PLAN:	172,5 Km	399.078.049 ptas.

Ftes.: I.R.Y.D.A. Resumen del Plan de mejoras territoriales de la Comarca de O.E. Sierra de Francia. Archivo de la Sección de Estructuras Agrarias, Junta de Castilla y León, Salamanca.

Con respecto al significado territorial de las acciones, puede observarse como las realizadas en la primera fase fueron las menores en número y cuantía kilométrica, (3 obras con 23 Km). Con ellas se trataba de mejorar la comunicación con la vertiente meridional serrana, en la provincia de Cáceres, empleándose el riego asfáltico para hacer los caminos transitables en automóvil.

En la segunda fase, la más numerosa tanto en Km como en obras efectuadas (37,9 Km, 8 obras), cada acción incluía tramos más cortos, orientándose a mejorar las comunicaciones entre núcleos de población de la comarca para formar una red continua que evitase rodeos innecesarios en el trayecto de unos a otros. Así se hizo por ejemplo en Aldeacipreste que se unió a los núcleos limítrofes sin tener que rodear por Béjar como venía haciéndose tradicionalmente.

Por último, la tercera fase se orientó a completar y mejorar la red comarcal de caminos principales, eludiendo en lo posible los cruces con la transitada Carretera Nacional 630 (Salamanca-Cáceres, por Béjar, Ruta de la Plata.), que dificultaba el normal desenvolvimiento de las actividades agrarias. Los cinco tramos proyectados supusieron una inversión superior a 160 millones en los dos años. Cifra que resulta notable si se tiene en cuenta que cada Km de vía realizado costó una media de 6.508.413,269, triplicando el costo medio de la vecina Sierra de Francia.

Se comprueba así que en las comarcas analizadas las acciones se desarrollaron mayoritariamente durante la década de los 80, lo que evidencia un notable retraso con respecto a otras áreas de su entorno próximo. No obstante se aprecia un importante avance en las comunicaciones tanto internas como externas de estas áreas, resultando significativo el caso de Béjar, si se tiene en cuenta el cierre del ferrocarril de Plasencia a Astorga que atravesaba la comarca a lo largo de 35 Km.

2.- Las mejoras en equipamientos y servicios básicos, conocidas como mejoras del medio rural, se orientaron a establecer dotaciones básicas en los núcleos de población y especialmente a las cabeceras afectando desigualmente a los distintos conjuntos comarcales. Así por ejemplo en los Valles del Polendos y Amblés, estas mejoras se vieron limitadas debido al carácter fundamentalmente agrario de la Ordenación Rural y también a la cercanía de las capitales provinciales ⁽²³⁾. No obstante conviene destacar la realización

⁽²³⁾ Segovia aparece designada como cabecera comarcal en el trabajo previo a la declaración de la comarca de O.R. de Polendos, (realizado por el técnico D. Sebastián M^o Moragues, Segovia, 1968). Lo mismo ocurre con la capital abulense con respecto a la comarca del Valle de Amblés (Estudio previo de D. Rafael Alvarez Rodríguez, Avila, 1969).

CUADRO Nº 23; Relación de obras del Plan de Mejoras Territoriales de la comarca de Ordenación de Explotaciones Sierra de Béjar, (1982-87).

<u>1ª FASE 1982-83</u>			
- Camino del Cerro a Valdelamatanza.	9,3 Km.	Riego Asfáltico	
- Cam. del Puerto de Béjar a La Garganta (Cáceres).	4,5 Km.	Riego Asfáltico	
- Camino de Lagunilla a Abadía (Cáceres).	9,2 Km.	Riego Asfáltico	
	23 Km	total fase.	
<u>2ª FASE 1984-85</u>			
- Camino de Montemayor del Río a Aldeacipreste.	5,7 Km	Riego Asfáltico	
- Camino de Aldeacipreste a Colmenar de M.	6,5 Km.	Riego Asfáltico	
- Camino de Horcajo de M. a Aldeacipreste.	6,1 Km.	Riego Asfáltico	
- Camino de Horcajo a Valdefuentes de S.	7,8 Km.	Riego Asfáltico	
- Camino de Valdefuentes de S. a Peromingo.	5,1 Km.	Riego Asfáltico	
- Camino del Pto. de Béjar a la Dehesa.	2,3 Km.	Estabilizado	
- Camino del Pe. del Congosto a Bercimuelle.	4,4 Km.	Riego Asfáltico	
	37,9 Km	total fase.	
<u>3ª FASE 1986-87</u>			
- Camino de ctra. de Colmenar a ctra. de Béjar – Ciudad Rodrigo	1,27 Km	Riego Asfáltico	8.699.500 ptas.
- Camino de la Calzada de Béjar a Montemayor del Río	8,23 Km	Riego Asfáltico	55.141.000 ptas.
- Camino de Montemayor del R. a Lagunilla	5,95 Km	Riego Asfáltico	46.707.500 ptas.
- Camino de Valdelacasa a Fuenterroble de Salvatierra	7,90 Km	Riego Asfáltico	45.425.000 ptas.
- Camino de Navamorales a ctra. SA-102	1,67 Km	Riego Asfáltico	6.867.500 ptas.
	25,02 Km	total fase	162.840.500 ptas.
TOTAL:	85,92 Km de caminos.		

Fte.: LRY.D.A. Plan de Mejoras Territoriales de la comarca, 3ª Fase. Archivo de la Sección de Estructuras Agrarias, Junta de Castilla y León, Salamanca.

de algunas obras de abastecimiento de agua, electrificación, mejora de accesos, locales sociales y teleclubs ⁽²⁴⁾.

En el resto de unidades comarcales las mejoras, aunque llegasen con notable retraso, tendrían una mayor relevancia y desarrollo territorial, teniendo lugar en algunas de ellas, con anterioridad, o simultáneamente otras intervenciones sectoriales, con parecidos objetivos, como las Comarcas de Acción especial. Así se puede constatar en el caso de la comarca del Nordeste de Segovia, cuyas acciones se concentraron en núcleos cabeceros, de Ayllón y Riaza o en expansión, como Campo de S. Pedro y Boceguillas, coincidiendo en gran parte desde 1978 con la aplicación de la comarca de Acción Especial Ayllón-Duración.

Un ejemplo significativo de las acciones desarrolladas dentro de la línea de mejora del medio rural lo encontramos en la comarca Sierra de Francia, siendo la única de la que se encontró un nivel de información aceptable. Sus datos principales se detallan en el **Cuadro N° 24**. El programa de mejora del medio rural afectó prácticamente a toda la comarca, que en conjunto recibió de la administración agraria aproximadamente 232.365.000 ptas., lo que equivale a una media de anual de 38.727.500 ptas. a lo largo de sus 6 años de vigencia. Asimismo cada uno de los 44 núcleos de población afectados recibiría una media de 5.281.022, que equivalen a unas 880.170 anuales. Estas cifras, teniendo en cuenta el valor monetario de la época, pueden resultar clarificadoras de la importancia y la cuantía de las inversiones realizadas.

En lo que se refiere a su distribución territorial, el municipio de Linares de Riofrío, ocupó el primer lugar en el volumen de inversiones, con más de 8 millones, seguido de Herguijuela de la Sierra y Serradilla del Arroyo, con más de 7. Sequeros (núcleo cabecero en el programa) y la Alberca, (núcleo seleccionado, junto al citado Linares de Riofrío), recibieron cantidades por encima de la media, aunque menores que los primeros citados.

Con respecto al tipo de obras realizadas, como se expone en el **Gráfico N° 7**,

⁽²⁴⁾ Los teleclubs, que por lo general contaban con biblioteca y bar social, se realizan en coordinación con el Ministerio de Información y Turismo, destinándose a mejorar la formación espiritual y cultural de los campesinos, Memoria, S.N.C.P. Y O.R. 1.969).

destacaron las de pavimentación y accesos en la mayor parte de los núcleos, junto a las del ciclo hidráulico. Estas últimas fueron en conjunto las que mayor inversión absorbieron, con el 34 y el 27,7% de la inversión respectivamente. También tuvieron relevancia los llamados equipamientos y servicios sociales, (parques, consultorios, centros culturales, escuelas, instalaciones deportivas, cementerios, ayuntamientos, etc.).

CUADRO N° 24; Mejora del Medio Rural en la Sierra de Francia. Subvenciones por tipos de obra y localidad.

LOCALIDAD	TIPOS DE OBRA					%	Total
	1	2	3	4			
	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.		
La Alberca	1.381	1.700	600	1.680	400	5.761	
Aldeanueva S.	1.771	1.400	--	840	400	4.411	
Arroyomuerto	1.060	1.271	160	790	--	3.281	
La Bastida	1.680	1.900	600	500	701	5.381	
El Cabaco	2.200	1.240	500	740	341	5.021	
Casas del C.	1.620	2.900	1.480	681	200	6.881	
Cepeda	2.300	2.101	600	1.400	200	6.601	
Cereceda S.	1.580	2.100	--	910	801	5.391	
Cilleros B.	1.382	1.700	--	914	699	4.695	
Cristóbal	2.000	700	540	1.007	200	4.447	
Endrinal S.	400	2.800	100	960	1.000	5.260	
Endrinal-C.	1.880	1.220	200	200	--	3.500	
Escurial S.	1.461	1.800	500	1.660	--	5.421	
Garcibuey	1.600	1.160	700	870	--	4.330	
Herguijuela S.	3.060	1.700	600	1.840	--	7.200	
Herguijuela-R.	500	800	100	550	--	1.950	

Tipos de obras: 1-Ciclo hidráulico, 2-Pavimentación, accesos, urbanización. 3-A alumbrado y electrificación, 4-Equipamientos y Servicios sociales. 5-Equipamientos e infraestructuras.

Fte.: I.R.Y.D.A. Programa de Mejoras del Medio Rural de la comarca. Archivo de la Sección de Estructuras Agrarias. Junta de Castilla y León. Salamanca.

CUADRO N° 24 (continuación); Mejora del Medio Rural en la Sierra de Francia.
Subvenciones por tipos de obra y localidad.

LOCALIDAD	T I P O S D E O B R A					Total
	1	2	3	4	%	
	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	
Linares de R.	1.400	3.800	500	2.133	500	8.333
Madroñal	681	2.810	100	1.828	1.328	6.747
El Maillo	500	3.980	400	1.240	360	6.480
Miranda del C.	981	1.300	380	1.960	900	5.521
Mogarraz	901	2.900	600	1.900	--	6.301
Molinillo	500	1.860	200	1.281	80	3.921
Monforte S.	700	2.481	440	1.360	80	5.061
Monleón	500	2.181	500	700	100	3.981
Monsagro	1.281	1.900	400	985	--	4.566
Nava de Franc.	1.400	980	540	1.700	400	5.020
Navarredonda R.	2.200	1.500	420	1.350	181	5.651
Pinedas	2.500	1.500	1.000	1.080	600	6.680
Rinconada S.	3.500	2.000	18	860	--	6.541
Rinconada Vtas.	1.700	940	320	781	--	3.741
San Esteban S.	1.100	2.673	448	325	600	5.146
San Martín C.	1.160	1.820	800	2.421	320	6.521
San Miguel V	400	2.000	500	880	181	3.961
Santibañez S.	919	1.722	400	1.900	--	4.941
Santibañez-S.M.	1.681	760	160	500	80	3.181
Los Santos	1.100	2.700	--	2.260	--	6.060
Serradilla A.	2.800	1.600	381	1.289	1.100	7.170

Tipos de obras: 1-Ciclo hidráulico, 2-Pavimentación, accesos, urbanización. 3-Alumbrado y electrificación, 4-Equipamientos y Servicios sociales. 5-Equipamientos e infraestructuras.

Fte.: L.R.Y.D.A. Programa de Mejoras del Medio Rural de la comarca. Archivo de la Sección de Estructuras Agrarias. Junta de Castilla y León. Salamanca.

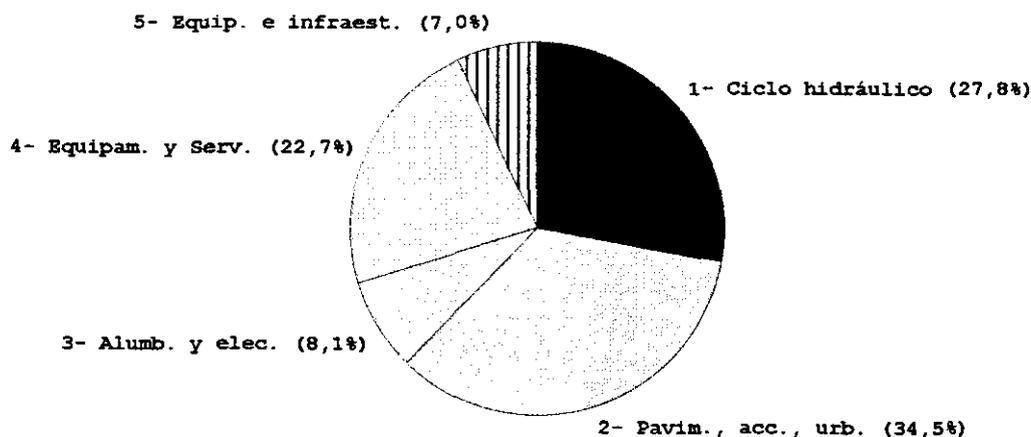
CUADRO N° 24 (continuación); Mejora del Medio Rural en la Sierra de Francia.
Subvenciones por tipos de obra y localidad.

LOCALIDAD	<u>T I P O S D E O B R A</u>					Total
	1	2	3	4	%	
	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	miles ptas.	
Serradilla A.G.	200	1.500	900	550	550	3.700
Serradilla Ll.	470	900	200	1.420	1.311	4.301
Sequeros	2.100	2.080	300	1.400	--	5.880
Sotoserrano	1.996	1.300	800	1.645	1.960	7.701
El Tornadizo	2.216	1.700	320	340	450	5.026
Valero	1.100	1.800	820	1.801	--	5.521
Villanueva C.	2.700	900	100	1.300	181	5.181
	64.561	80.079	18.790	52.731	16.204	232.365

Tipos de obras: 1-Ciclo hidráulico, 2-Pavimentación, accesos, urbanización. 3-Alumbrado y electrificación, 4-Equipamientos y Servicios sociales. 5-Equipamientos e infraestructuras.

Fte.: L.R.Y.D.A. Programa de Mejoras del Medio Rural de la comarca. Archivo de la Sección de Estructuras Agrarias. Junta de Castilla y León. Salamanca.

GRAFICO N° 7; Comarca de Ordenación de Explotaciones "Sierra de Francia", programa "Mejora del Medio Rural", subvenciones por tipo de obra.



Algunas de las principales acciones de mejora realizadas, se apoyaron en los **"Trabajos de Desarrollo Comunitario"**, es decir utilizando los recursos sociales de cada zona como mano de obra, con el consiguiente ahorro económico. Estos trabajos permitían la identificación de los vecinos con los proyectos, lo que incrementaba tanto su aceptación como la cohesión social. No obstante, factores como la precariedad de los mecanismos de participación, la escasez de mano de obra cualificada (fruto del fuerte despoblamiento), han dificultado su puesta en práctica en comarcas como las del N.E. de Segovia, Barco-Piedrahita o Béjar.

Posiblemente la Sierra de Francia fue la comarca donde **"desarrollo comunitario"** tuvo una mayor aceptación, afectando a unos 22 municipios principalmente en obras de abastecimiento de aguas, pavimentación y urbanización de calles y accesos y reparación de edificios comunes. Estas se organizaron desde el Servicio de Extensión Agraria de la zona, situado en la localidad de Sequeros, que proporcionó la asistencia técnica y muchos de los materiales, contándose con experiencias de este tipo al menos desde 1971 ⁽²⁵⁾.

d) Los programas de Formación profesional y cultural, se desarrollaron a través de una serie de cursos que tratan de adaptarse tanto a los objetivos generales de la intervención como a las necesidades de sus habitantes. En este sentido generalmente se centraban en conseguir por una parte el adecuado manejo y dominio de nuevas técnicas y orientaciones productivas, y por otra elevar el nivel socio-cultural de los habitantes, fomentando algunas alternativas profesionales. En su organización y puesta en marcha destacaron los Servicios de Extensión Agraria comarcales, S.E.A., limitándose otras instancias agrarias como el IRYDA a otorgar y aprobar las subvenciones para los mismos. También hay que reseñar el establecimiento de convenios de la administración agraria con distintos organismos que participan en los programas. Es el caso de los Grupos Sindicales y la Sección Femenina, en una primera etapa, y posteriormente del Instituto Nacional de Empleo (I.N.E.M.) y el Ministerio de Educación y Ciencia, (M.E.C.).

⁽²⁵⁾ Esta información se apoya en el testimonio de los técnicos de la actual Delegación de la Consejería de Agricultura y Ganadería en Salamanca, al no haberse hallado en dicha Delegación documentación escrita sobre el tema.

Como se viene haciendo en otros aspectos, a continuación se procede a presentar la aplicación de estos programas formativos en las comarcas las dos comarcas de O.E. salmantinas, cuyos caracteres podrían resultar representativos.

1.- En la Sierra de Francia el número total de cursos desarrollado entre 1978 y 1984 fue de 108, siendo sus caracteres muy diversos como puede apreciarse en el **Cuadro N° 25**.

Puede apreciarse que predominaron los cursos de carácter profesional sobre los de tipo cultural, ocupando el primer lugar los orientados a la capacitación agraria, con un total de 54, (el 50% de los impartidos). Entre ellos sobresalieron los relativos a la ganadería en sus diferentes sectores, especialmente al vacuno y la apicultura. También fueron relevantes los dedicados a nuevos cultivos, como la fresa, la frambuesa o el espárrago, y sobre todo los de fruticultura con 6 cursos centrados en el cerezo. Además conviene mencionar los dirigidos al manejo de la maquinaria agrícola junto a los de mejora de suelos y abonos, e introducción de forrajeras y pratenses. Se aprecia así que su temática está en clara consonancia con los objetivos y orientaciones generales de la O.E. en la comarca, aunque se echan en falta los dedicados a una formación empresarial, fiscal y contable, para los jefes de explotación, cada vez más necesaria en el contexto de la U.E.

En segundo lugar se sitúan los que abordaron temas relacionados con la formación y promoción de la mujer, con un total de 36. Una importante proporción de ellos, concretamente 16, se dedican a la promoción cultural y profesional, siguiendo en orden de importancia los dedicados a aspectos que evidencian una visión tradicional del género femenino, "Puericultura y Hogar", "Alimentación y Nutrición", y "Corte y Confección".

CUADRO N° 25; Cursos formativos realizados en la comarca de Ordenación de Explotaciones Sierra de Francia (1978-84).

<u>I - PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL:</u>			
1 - CAPACITACION AGRARIA			
	CURSOS	ORG.COLAB.	SUBV.IRYDA
	N°	(1)	miles ptas.
-Tractorista y mec.:	7	I.N.E.M.	20 a 30
-Maquin. Agrícola:	2	I.N.E.M.	70
-Ganadería:	2	S.E.A.	20 a 25
-Ganad. vacuno:	7	S.E.A.	20 a 25
-Ganad. ovino:	2	S.E.A.	25
-Ganad. caprino:	1	S.E.A.	30
-Ganad. porcino:	1	S.E.A.	30
-Apicultura:	12	S.E.A.	20 a 45
-Cultivo fresa:	4	S.E.A.	20 a 25
-Cultivo frambuesa:	3	S.E.A.	20 a 25
-Cultivo espárrago:	1	S.E.A.	20
-Fruticultura:	3	S.E.A.	15 a 20
	3	I.N.E.M.	20 a 100
-Forrajeras y prat.:	1	S.E.A.	15
-Suelos y abonos:	3	S.E.A.	20 a 25
-Mejora y or. explot.:	2	S.E.A.	12 a 30
TOTAL CURSOS	54		
2 - SOCIOLOG. RURAL; ASOC Y COOPERACION:			
	N°	(1)	miles ptas.
-Cooper. y desarr.:	6	S.E.A.	25
-Sdad. rural cambio:	5	S.E.A.	25
TOTAL CURSOS	11		

(1) **ORG.COLAB.;** Organismos Colaboradores: S.E.A Servicio de Extensión Agraria. I.N.E.M.; Instituto Nacional de Empleo. S.D.; Sociedad Diocesana. M.C.; Ministerio de Cultura.

Fte.: I.R.Y.D.A. Junta Provincial de Salamanca. Programas de Form. Prof. y Cult. Archivo de la Secc. de Estruct. Agrarias, Jta. de Castilla y León en Salamanca.

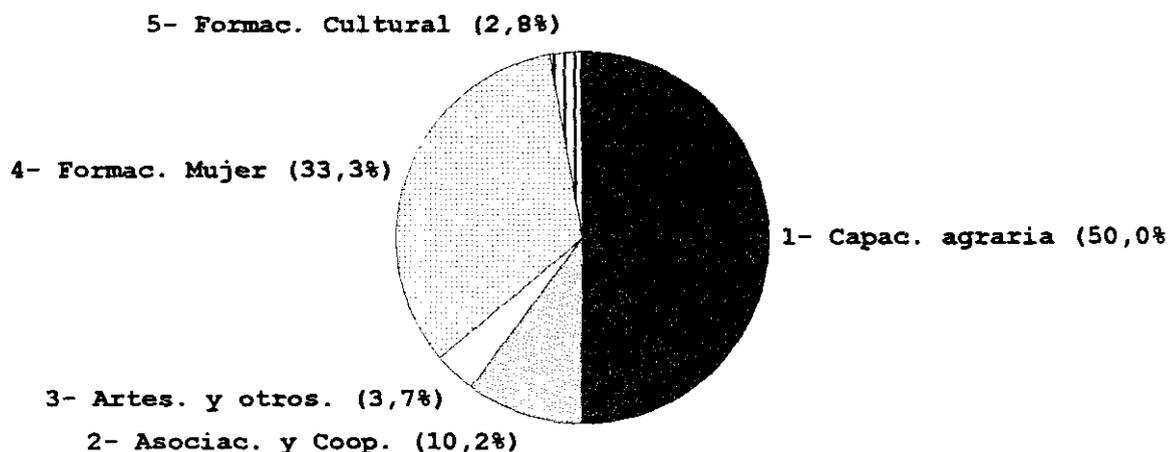
CUADRO N° 25 (continuación); Cursos formativos realizados en la comarca de Ordenación de Explotaciones Sierra de Francia (1978-84).

3 – ARTESANIA RURAL Y OTRAS PROFESIONES:			
	Nº	(1)	miles ptas.
-Madera castaño:	1	S.E.A.	45
-Cantería:	1	I.N.E.M.	200
-Calefactor,fontan.:	1	I.N.E.M.	70
-Albañil:	1	I.N.E.M.	100
TOTAL CURSOS	4		
4 - FORMACION DE LA MUJER RURAL:			
	Nº	(1)	miles ptas.
-Corte y Confección:	5	S.D.	20 a 30
-Alimentación y N.:	2	S.E.A.	25
	4	S.D.	30
-Promoción mujer rural:	5	I.N.E.M.	30
	3	S.D.	25
	8	S.E.A.	15
-Puericultura y hogar:	9	S.D.	20
TOTAL CURSOS	34		
<u>II - FORMACION CULTURAL:</u>			
-Campañas verano:	2	M.C.	380 y 310
-Folklore y trad.:	1	M.C.	20
TOTAL CURSOS	3		

(1) **ORG.COLAB.;** Organismos Colaboradores: S.E.A Servicio de Extensión Agraria. I.N.E.M.; Instituto Nacional de Empleo. S.D.; Sociedad Diocesana. M.C.; Ministerio de Cultura.

Fte.: I.R.Y.D.A. Junta Provincial de Salamanca. Programas de Form. Prof. y Cult. Archivo de la Secc. de Estruct. Agrarias, Jta. de Castilla y León en Salamanca.

GRAFICO N° 8; Comarca de Ordenación de Explotaciones “Sierra de Francia”, Cursos de Formación Profesional y Cultural (1978-84).



Por su parte los cursos orientados al fomento de la agricultura asociativa y de grupo fueron menos numerosos, alcanzando un número de 11. Por último mencionar la enseñanza de profesiones y oficios no agrarios con un total de 4 cursos, de los cuales 2 tenían una clara relación con los recursos de la comarca, (artesanía maderera del castaño y cantería).

La organización e impartición corrió mayoritariamente a cargo del S.E.A., Servicio de extensión Agraria de la comarca situado en Sequeros, ocupando el segundo lugar el I.N.E.M. que destacó en la promoción de la artesanía rural y otras profesiones. Además se contó con la colaboración de entidades como la Secretaría Diocesana, S.D., en la formación de la mujer rural. Su duración fue muy variable, predominando los cursos de 15 días aunque también fueron numerosos los que duraron de 2 a 8 meses, teniendo un carácter comarcal. Los niveles de asistencia, por lo general, superaron los 15 alumnos por curso, contando con una subvención del I.R.Y.D.A. que varía entre las 20.000 y las 200.000 pesetas. Además se desarrollaron en diversas localidades destacando Sequeros y Linares de Riofrío, e incluso en algún caso en la capital provincial.

En cuanto a las acciones destinadas a la formación cultural, destacaron las dos campañas veraniegas desarrolladas por el Ministerio de Cultura, que pudieron superar los 2.000 participantes. Su orientación principal tuvo un carácter lúdico, con actividades como actuaciones, espectáculos, fiestas, talleres de teatro, excursiones, en toda la comarca, generando un ambiente especial en los pueblos. Estos se completaron con los cursos dedicados al folclore y las tradiciones comarcales contribuyendo a fortalecer su identidad. En definitiva las acciones formativas, pese a evidenciar ciertas carencias, pueden considerarse bastante amplias y exhaustivas, tanto por la diversidad de temas como por el número de participantes, lo cual ha podido hacer en la mayor parte de los casos rentables las inversiones de la administración.

2.- En la comarca de la Sierra de Béjar los programas presentaron mucha menor amplitud que en el caso anterior, como puede constatarse en el **Cuadro N° 26**, teniendo lugar tan sólo durante los años 1982 y 1983. Así se desarrollaron un total de 19 cursos, frente a los 108 de la comarca vecina. Tanto la asistencia como las subvenciones otorgadas por curso fueron muy similares a las de la anterior. Predominaron los dedicados a la capacitación agraria, aunque con menor diversificación, siendo los dedicados a la ganadería los más abundantes, en coherencia con las orientaciones y objetivos generales de la O.E.

En la formación para otras profesiones, sobresalieron algunos como los de reparación de maquinaria o administrativo ambos relacionados con las explotaciones agrarias. Por su parte resulta llamativo el de confección industrial, en relación con un sector de gran tradición en la cabecera comarcal, en la que se desarrollan la mayoría de los cursos.

Sin duda el menor número de cursos y su más escasa variedad está en relación con la débil demanda existente en una zona, que en términos generales se halla más despoblada y que presenta una diferente ordenación productiva, más próxima a áreas como las de Barco-Piedrahita o incluso Nordeste de Segovia, en las que probablemente sus programas formativos habrán presentado múltiples similitudes.

CUADRO N° 26; Cursos formativos realizados en la comarca de Ordenación de Explotaciones Sierra de Béjar, (1982-83).

I.-PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL:

1 CAPACITACION AGRARIA.

	CURSOS	ORG.COLAB.	SUBV.IRYDA
	N°	(1)	miles ptas.
Ganadería	2	I.N.E.M.	30.000 ptas.
Ganad. Vacuno Leche	1	S.E.A.	30.000 ptas.
Ganad. Vacuno	3	S.E.A.	30.000 y 25.000 ptas.
Ganad. Caprino	1	S.E.A.	30.000 ptas.
Manipul. Tractor	1	I.N.E.M.	30.000 ptas.
Gestión Explot.	1	I.N.E.M.	30.000 ptas.
Cultivo Fresas		S.E.A.	25.000 ptas.
TOTAL CURSOS	10		

2 ARTESANIA RURAL Y OTRAS PROFESIONES.

	CURSOS	ORG.COLAB.	SUBV.IRYDA
	N°	(1)	miles ptas.
Administrativo	1	I.N.E.M.	90.000 ptas.
Mecánico Repar.	1	I.N.E.M.	90.000 ptas.
Albañilería	2	I.N.E.M.	100.000 y 50.000 ptas
Fontanería	1	I.N.E.M.	70.000 ptas.
Confec. Industrial	1	I.N.E.M.	70.000 ptas.
TOTAL CURSOS	6		

II.-PROGRAMA DE FORMACION CULTURAL

Campaña cultural	3	M.C.	62.000 ptas.
------------------	---	------	--------------

(1) **ORG.COLAB.;** Organismos Colaboradores: S.E.A Servicio de Extensión Agraria. I.N.E.M.; Instituto Nacional de Empleo. S.D.; Sociedad Diocesana. MIN. CULT.; Ministerio de Cultura.

Fte.: L.R.Y.D.A. Junta Provincial de Salamanca. Programas de Form. Prof. y Cult. Archivo de la Secc. de Estruc. Agrarias. Jta. de Castilla y León en Salamanca.

Para concluir, puede decirse que en el Sistema Central Castellano-Leonés la aplicación de la política de O.R. y la O.E. se ajustó a lo previamente establecido en cada decreto de declaración comarcal. En las líneas de actuación destacaron las ayudas y préstamos a la mejora y capitalización de explotaciones que se orientan mayoritariamente a la ganadería de renta, y más en concreto en la vacuna. Estas se completaron con la promoción de mejoras técnicas como la introducción de maquinaria, regadío o la implantación de nuevos cultivos, forrajeras, y frutales sobre todo. Además destacaron los planes de mejoras territoriales, centrados en la red de caminos rurales, y programas de mejora del medio rural basados en el pavimentado y el abastecimiento de agua. Todas estas líneas junto a los programas de formación profesional y cultural, conformaron una estrategia que mayoritariamente llega tarde al territorio de estudio, cuando la desarticulación de muchas de sus comarcas era ya un hecho.

Se observa además que esta resultó bastante limitada a la hora de impulsar una verdadera reforma estructural. Se aprecian así notables insuficiencias como su carácter sectorial agrario, la excesiva tutela ejercida por la administración, su conclusión en un plazo determinado, pese a las prórrogas, y su falta de competencia en la ordenación territorial.

No obstante se aprecian rasgos que suponen un evidente progreso en la intervención en la montaña española tales como su carácter comarcal, la cooperación entre distintas administraciones, y la participación directa de los afectados en acciones de desarrollo comunitario.

Se trata así, pese a sus deficiencias, de una experiencia notable de intervención en las comarcas estudiadas, que deberá estar presente en políticas posteriores, pudiendo resultar decisiva para explicar muchos de los cambios que han tenido lugar en la organización y dinámica de muchas áreas.

ABRIR TOMO II PARTE 4ª



(CONTINUACIÓN)